

JOVENES AL RUEDO

Herramienta teórica y metodológica para formar profesionales y/o educadores que se vinculan con la problemática de las violencias en las ciudades,

Elaborado por:

Socióloga Alejandra Domínguez.

REPEM-Argentina

JOVENES AL RUEDO

Herramienta teórica y metodológica para formar profesionales y/o educadores que se vinculan con la problemática de las violencias en las ciudades

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

UNIDAD 1: CIUDADES, INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

- 1.1. Violencia basada en el género
- 1.2. ¿Violencia o crimen?
- 1.3. La inseguridad
- 1.4. Las violencias en las ciudades
- 1.5. La exclusión y la violencia
- 1.6. Violencia de género, un ataque a la seguridad de todas y todos
- 1.7. Violencia hacia las mujeres por razones de género
- 1.8. Violencia de género en el marco de los derechos Humanos
- 1.9. La sexualidad como un derecho. Derechos sexuales y reproductivos.

UNIDAD 2: CIUDADANÍA Y JUVENTUDES

- 2.1. Aproximaciones al concepto de ciudadanía.
- 2.2- ¿Cómo miramos a los y las jóvenes?
- 2.3. Cultura(s) juvenil(es)
- 2.4. ¿Qué dice la sociedad acerca de los y las jóvenes?
- 2.5. Las juventudes y la discriminación.
- 2.6. Las juventudes y la participación.
- 2.7. El fenómeno pandillero

UNIDAD 3: CIUDADANÍA, VIOLENCIAS Y JUVENTUDES

- 3.1. Violencias que viven los jóvenes en las ciudades
- 3.2. Trata y tráfico de niñas, adolescentes y mujeres con fines de explotación sexual y comercial
- 3.3. Violencia en el noviazgo
- 3.4. Violencia étnica y racial

UNIDAD: 4: HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OTRAS INICIATIVAS, EN TORNO A VIOLENCIAS QUE AFECTAN A LA JUVENTUD EN LAS CIUDADES.

- 4.1 Instrumentos jurídicos internacionales, regionales y nacionales
- 4.2 Aportes para el trabajo grupal
 - 4.2.1. Ciudadanía y juventudes
 - 4.2.2. Ciudadanía, violencia y juventudes

BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

En 2006, la Red de Educación Popular Entre Mujeres de América Latina y el Caribe –REPEM– fue invitada por UNIFEM a participar en el “Programa Regional Ciudades Seguras: Violencia Contra las Mujeres y Políticas Públicas” para: i) elaborar una propuesta integrada de sensibilización y capacitación a ser aplicada en una fase posterior del Programa Regional; ii) elaborar una propuesta de capacitación dirigida a diversos actores sociales, institucionales y políticos en el marco de los objetivos generales y específicos del Programa, que identifiquen metodologías, procesos y herramientas de capacitación.

En la primera fase del proyecto, se desarrollaron estas propuestas. La segunda fase, estuvo dedicada al diseño y producción de materiales de capacitación temática y de aplicación metodológica con base en la propuesta integral presentada por REPEM y con énfasis en el ejercicio de los derechos universales, individuales y colectivos. Se elaboraron materiales de sensibilización para la puesta en marcha de la Campaña Regional del Programa; en este marco, se elaboró el Cuaderno de Trabajo denominado «Jóvenes al Ruedo» dirigida a jóvenes de ambos sexos. En la tercera fase, se validó y ajustó el cuaderno de trabajo antes mencionado, a partir de talleres y otras dinámicas de trabajo con jóvenes de sectores populares urbanos en las ciudades de Rosario, Bogotá y Santiago de Chile, para lograr un nuevo producto de trabajo que integra cuatro unidades temáticas, que te invitamos a estudiar y a poner en práctica.

Este nuevo material, ahora audiovisual, es una herramienta teórica y metodológica para formar profesionales y/o educadores que se vinculan con la problemática de las violencias en las ciudades, y que propone alternativas para hacer las ciudades más habitables para todas y todos. A lo largo del texto encontraras dos tipos de recursos: 1. palabras subrayadas sobre las que puedes pulsar el botón del “mouse” y encontrar una profundización o ampliación del concepto o vinculación con normativas y legislaciones relacionadas con el tema; 2. un símbolo (que da la idea de herramienta a utilizar) que puedes pulsar para ir al módulo de “caja de acciones” donde encontrarás diferentes actividades, para trabajar cada temática.

CIUDADES, INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

En esta unidad, te invitamos a conocer, algunas ideas y enfoques acerca de las ciudades y sus condiciones de seguridad/ inseguridad asociadas a las violencias, vistas con perspectiva de género.

1.1. VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO

La violencia basada en el género tiene muchos escenarios en la ciudad; se da en espacios públicos o colectivos, privados e incluso íntimos. Sus diferentes manifestaciones no tienen, por cierto, la misma visibilidad ni condena pública. Esta forma de violencia es un grave problema social, de salud pública, de falta de seguridad para todas y todos y, fundamentalmente, una violación a los derechos humanos y ciudadanos. Encontramos sus raíces en una forma ancestral de organización de las sociedades que se denomina teóricamente, “sistema patriarcal (1)”.

Esta forma de organización social asigna lugares exclusivos y excluyentes a hombres, mujeres y a otras identidades sexuales y de género no normativas basándose en diferencias biológicas que justificarían la asignación de atributos sociales diferenciados; de esta manera se producen, consolidan y perpetúan relaciones jerárquicas, asimétricas y discriminatorias entre ambos. La ciudad que habitamos es mucho más que un territorio;

Encontramos sus raíces en una forma ancestral de organización de las sociedades que se denomina teóricamente

CIUDADES, INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

es un espacio cargado de significados y sentidos; un espacio en construcción, y es también una herencia que generaciones anteriores nos han dejado. La incapacidad de ser autosuficientes, decía Platón, es la razón del surgimiento de las ciudades. Es posible que sea así. Pero vivir en la ciudad es más que una forma de sobrevivir, implica muchas dimensiones y tiene impactos en muchos aspectos, incluso en aquellos que podemos considerar más personales.

Les proponemos comenzar a reflexionar sobre la vida en las ciudades, sobre las nociones de seguridad e inseguridad y específicamente sobre las violencias. Se subrayan aspectos que buscan mostrar la construcción social de éstos fenómenos, señalando cambios que se han procesado en las sociedades, en las ciudades, y en nuestras formas de vivir y convivir en ellas, para promover nuevas preguntas y enfoques sobre problemáticas que suelen ser objeto de tratamientos simplificados y parciales.

Según previsiones de expertos y expertas, dentro de pocos años, el 75% de la población mundial vivirá en las ciudades.

Al final del medioevo, en las puertas de las ciudades se podía ver un letrero que decía: «El aire de la ciudad te hace libre». Efectivamente, los siervos que huían de los señores feudales, respiraban libertades políticas y personales en las ciudades. Así, en la tradición occidental la ciudad está, desde hace siglos, asociada a la idea de libertad. La idea de la ciudad unida al ejercicio de la democracia nos viene de la tradición griega, en la cual la participación de la ciudadanía (permitida solamente a los varones libres, restringida para los esclavos, mujeres y niñas) era un aspecto central.

Según previsiones de expertos y expertas, dentro de pocos años, el 75% de la población mundial vivirá en las ciudades. Su centralidad política, económica, social y cultural es evidente. La ciudad atrae a personas de diferente origen que procuran áreas de paz escapando de los conflictos; buscan trabajo; lugares de estudio y mayores oportunidades. Pero no siempre los sueños de sus habitantes y de quienes han migrado, se concretan en realidades; muchas veces acaban engrosando las periferias de las ciudades: áreas no planificadas, carentes de servicios, que poco se parecen a la ciudad imaginada. Así, la ciudad propicia o impide, impulsa o limita la vida de quienes la habitamos.

CIUDADES, INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

poco se parecen a la ciudad imaginada. Así, la ciudad propicia o impide, impulsa o limita la vida de quienes la habitamos.

Nuestras sociedades se han vuelto cada vez más desiguales, y crean nuevas situaciones en las ciudades. La fragmentación en sectores ricos (islas de modernidad) y pobres (islas de miseria y atraso) se expresa en el territorio, creando zonas de exclusión y exclusivas, barrios carenciados y zonas residenciales. La infraestructura de servicios y de comunicación, así como los equipamientos, no se distribuyen democráticamente. De hecho se concentran en zonas consolidadas, contribuyendo a aumentar las desigualdades y a generar la sensación de que existen varias ciudades dentro de la ciudad.

Los espacios públicos –espacios de todos para transitar, pasear, intercambiar y expresar las diferentes identidades– han perdido su función como ámbitos de encuentro ciudadano, en muchas de nuestras ciudades. El abandono, la falta de uso y su degradación muestra también que los lazos sociales y comunitarios se están debilitando. La vida social de la ciudad se desarrolla cada vez menos, en los espacios abiertos y comunes. Distintas manifestaciones de violencia y desconfianza aparecen como obstáculos para circular libremente por la ciudad y sentirnos parte de ella. La inseguridad se coloca en las primeras planas de la prensa y la TV y gana espacio en la agenda pública.

Nuestras sociedades se han vuelto cada vez más desiguales, y crean nuevas situaciones en las ciudades. La fragmentación en sectores ricos (islas de modernidad) y pobres (islas de miseria y atraso) se expresa en el territorio, creando zonas de exclusión y exclusivas, barrios carenciados y zonas residenciales. La infraestructura de servicios y de comunicación, así como los equipamientos, no se distribuyen democráticamente. De hecho se concentran en zonas consolidadas, contribuyendo a aumentar las desigualdades y a generar la sensación de que existen varias ciudades dentro de la ciudad. Los espacios públicos –espacios de todos para transitar, pasear, intercambiar y expresar las diferentes identidades– han perdido su función como ámbitos de encuentro ciudadano, en muchas de nuestras ciudades. El abandono, la falta de uso y su degradación muestra también que los lazos sociales y comunitarios se están debilitando.

La vida social de la ciudad se desarrolla cada vez menos, en los espacios abiertos y comunes. Distintas manifestaciones de violencia y desconfianza aparecen como obstáculos para circular libremente por la ciudad y sentirnos parte de ella. La inseguridad se coloca en las primeras planas de la prensa y la TV y gana espacio en la agenda pública. La ciudad parece haber perdido su aire.



CIUDADES, INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

La ciudad parece haber perdido su aire. La violencia siempre ha estado entre nosotros y ha acompañado a la humanidad a lo largo de la historia. «Los hombres viven del temor a los hombres», decía Hobbes en el siglo XVII. Sin embargo, lo que hoy consideramos violento y atemorizante, ha cambiado con el tiempo. El término violencia, que proviene del vocablo latino «violentia», se puede definir, en primera instancia, como «el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con intención de hacer daño».

lo que hoy consideramos violento y atemorizante, ha cambiado con el tiempo.

La violencia como hoy la concebimos, no es el mero uso de la fuerza, sino también la amenaza de su potencial uso. En esta primera aproximación no se menciona el ámbito donde se puede desarrollar la violencia, ni quiénes podrían desplegarla. Sabemos que la violencia se desarrolla por igual en los ámbitos privados y públicos; que puede darse entre extraños o personas del entorno más próximo, como la familia y sabemos que las expresiones de violencia gozan de diferentes grados de aceptación en la sociedad. Algunas de ellas están «permitidas» culturalmente, como forma de resolver conflictos.

1.2. VIOLENCIA O CRIMEN?

Parece importante distinguir entre estas dos cosas. Aunque están íntimamente relacionadas, no son lo mismo. El crimen implica una acción ilegal, que es penada en el sistema judicial. Existen crímenes que –atendiendo a la definición inicial– no son violentos. El fraude, por ejemplo, que está penado por la ley, podría no considerarse «violento». Por el contrario, existen hechos violentos no considerados criminales, como la violencia hacia mujeres, niños y niñas y ancianos, en aquellos países donde no hay legislación sobre violencia doméstica. Por tanto, la identificación de la violencia sólo con actos criminales resulta restrictiva, y cierra el campo de reflexión sobre posibles soluciones. La violencia se ha explicado desde diferentes enfoques y centros de interés que señalan la creciente individuación en las sociedades contemporáneas. Las manifestaciones de violencia en nuestros días están relacionadas con el desdibujamiento de certezas y referencias compartidas en la sociedad.

Hay teorías conservadoras que afirman que en nuestras sociedades las barreras del decoro, de la disciplina, de la urbanidad y del respeto a la ley y el orden han sido erosionadas por el individualismo, la disolución de los lazos comunitarios y la permisividad (2). Para esta concepción, este clima cultural urbano ampara los pequeños desórdenes que a su vez alienta una espiral de conductas violentas y delictivas que

llegan a grados superlativos. La tesis implícita es que debe aprovecharse el temor frente al desorden para recomponer un sentido de pertenencia al cuerpo social desde sus células más pequeñas, inclusive haciendo uso del miedo de la gente para ello. Fenómenos como la globalización y sus impactos desiguales han sido fuente de reflexiones sobre las «nuevas» formas de violencia; la agudización de la exclusión de sectores amplios de nuestras sociedades, se relacionan con ella de muy diversas formas.

existen hechos violentos no considerados criminales, como la violencia hacia mujeres, niños y niñas y ancianos

Parece claro que cada interpretación sobre el origen de la violencia, involucra respuestas posibles para eliminarla o minimizarla; destaca actores relevantes y privilegia intereses. También es evidente que la violencia, como fenómeno complejo, tiene un sinnúmero de causas que se pueden vincular con dimensiones como la económica, la social, cultural e incluso psicológica. Pero, sus manifestaciones concretas se enlazan y enraízan en la historia de cada lugar, en los procesos sociales y económicos que están en la base misma de una formación cultural, y operan en relación directa con las tradiciones.

1.3. LA INSEGURIDAD

Aparece como un resultado esperable en el contexto latinoamericano. La incertidumbre, desde la cual nadie sabe qué comportamiento puede esperar de los demás, es un componente de la inseguridad que se expresa a diario en nuestras ciudades. El tejido sociocultural se está reconfigurando, hay cambios en las formas de interacción, de integración y de gobernabilidad.

Algunos de éstos, permiten la aparición de caminos más democráticos de expresión. Pero también hay otros que alimentan fórmulas violentas como el crimen organizado y el narcotráfico. Pero cuando hablamos de inseguridad nos referimos más a una sensación, a una percepción subjetiva, e incluso a un sentimiento, que a una realidad tangible y constatable.

La existencia objetiva de focos de violencia, de coacción, de ataque a las personas y bienes, no se relaciona de manera directa con la sensación de seguridad que manifiesta la gente. Los medios de comunicación juegan un papel específico en la construcción de imágenes insegurizantes. La atención dada a las noticias escabrosas sobre delitos, particularmente morbosos o violentos, las informaciones simplistas, no contrastadas, mal interpretadas, con errores de contenido, o incluso falsas, son parte de esta «realidad» de lo inseguro.

Su influencia es innegable. Algunos estudios muestran que la percepción sobre el delito en la sociedad, puede estar más determinada por el tratamiento en los medios, que por la realidad misma. Un ejemplo interesante es el de Suiza, donde la prensa no pone énfasis en las noticias sobre delincuencia. Allí no hay «alarma social» en relación con el delito. La percepción de inseguridad es baja en relación a la que existe en otros países, con igual o incluso menores niveles de delito.

la percepción sobre el delito en la sociedad, puede estar más determinada por el tratamiento en los medios, que por la realidad misma.

La seguridad aparece como una búsqueda, tal vez infructuosa, para doblegar a esa sensación atemorizadora que gana a nuestras sociedades. M^a Dolores Renau señala de manera muy sugerente, que el término seguridad es «excesivamente contundente, tal vez ilusorio, que para nada parece corresponderse a la fragilidad de la vida humana (...)»(3). Sin embargo, en su nombre se han ido conformando estrategias para revertir lo que se considera peligroso e insegurizante. Tal como hemos dicho, ninguna fórmula es inocua. El modelo de seguridad actual enfatiza la culpabilización del excluido (inmigrante, toxicómano/a, prostituta, etc.) y se actúa frente a esos colectivos únicamente desde la represión. Uno de los rasgos más significativos es la proliferación de la seguridad privada, que se ha ido integrando cada vez más como símbolo de status económico, que diferencia claramente al que la posee, del que no.

«La seguridad es, cada día más, un estilo de vida». Hay autores que señalan que en la construcción de urbanizaciones para determinados sectores sociales, prima la idea de «espacio defendible». «Los espacios privados o pseudo-públicos como los centros comerciales, se construyen en función de dos principios opuestos: una cierta hostilidad hacia el exterior y una sensación de seguridad y comodidad en el interior». «La sicurezza a Hollywood. Entrevista a Make Davis» en *Sicurezza e Territorio* 17/1994. Si efectivamente estos factores caracterizan el modelo de seguridad predominante en nuestras sociedades, se hace difícil pensar en la seguridad como un «bien público», como un derecho de todos y todas. Entonces, si nos preguntáramos ¿la definición de lo seguro es democrática? ... tendríamos que responder que no lo es tanto.

Quienes tienen cuotas altas de poder en la sociedad, influyen significativamente en los contenidos que se le adjudican a la dupla seguridad/inseguridad. Hay que tener presente que el contenido que le damos a lo seguro, ha ido variando a lo largo del tiempo; lo que pudo haber parecido natural, cotidiano y normal en un determinado contexto, hoy se valora como peligroso y atemorizante. No cabe duda que el contexto más próximo, la historia nacional e incluso local, son factores claves para definir qué es lo peligroso. Por eso descontextualizar la idea que maneja una sociedad determinada de lo que brinda seguridad, empobrece cualquier análisis. La valoración sobre lo que tememos está históricamente determinada, y se mueve al son de un entramado complejo y rico.

También cabe preguntarse cómo sienten y piensan estos temas las personas que conviven en una misma ciudad, en un mismo tiempo histórico: ¿existirá una única percepción de lo seguro y de lo peligroso? Partimos de la base de que no todos tenemos las mismas necesidades en materia de seguridad, como en muchos otros ámbitos de la vida. Cada colectivo tiene una percepción distinta de lo seguro y de lo peligroso, en función de algunas características básicas.



¿Cómo podrían experimentar lo mismo los ancianos, los inmigrantes, los y las jóvenes de clase media, las personas sin hogar, las mujeres de sectores populares? Las vivencias y necesidades de cada persona son significativamente diferentes, y pesan sobre su percepción de lo peligroso. Incluso es plausible pensar que en más de una ocasión esas percepciones serán completamente opuestas. Sabemos hoy, a través de diferentes estudios, que las percepciones sobre la seguridad varían notablemente de acuerdo a la edad, el sexo, la orientación sexual, la raza, la condición socioeconómica, y en el caso urbano, también del territorio en que se habita.

Las políticas de “seguridad ciudadana” tradicionales, están basadas en la represión, en reducción de indicadores de homicidios y robos y en tipologías delictivas que no dan cuenta de la complejidad de las situaciones de violencia y que tienen fuertes impactos sobre las relaciones sociales que establecen y sobre las actitudes que se asumen. En el caso de las mujeres, algunas encuestas revelan que la mayoría teme salir sola

por las noches. Sabemos que las mujeres tienen mayores chances de ser víctimas de diferentes tipos de violencia en los espacios públicos (robos, pero también violencia sexual, acoso, etc.) que suelen no ser denunciados, ya que en muchas oportunidades son desestimados. El miedo las lleva a refugiarse en sus casas. Pero los datos indican que en el hogar ocurren un gran número de hechos violentos que revisten importantísimos daños reales para las mujeres.

También vale esta afirmación para las personas mayores, niños y niñas, víctimas de una de las formas más dolorosas de la violencia, la infringida por personas cercanas y amadas. Asimismo, las encuestas muestran que las condiciones sociales –dadas por el entorno, el trabajo...- tanto como las redes de socialización y hábitos de vida, afectan la permeabilidad que muestran las personas frente a los mensajes de los medios de comunicación relacionados con la inseguridad.

CIUDADES, INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

Nuevas propuestas en torno a la seguridad han ido apareciendo. Naciones Unidas, por ejemplo, integró una idea de Seguridad Humana más abarcativa que las precedentes, que establece entre sus componentes las seguridades económica, alimentaria, de salud, ambiental, personal, comunitaria y política. «Vivir, convivir y sentirse seguros/as» (4) son las condiciones sociales necesarias para la realización de una vida plenamente humana.

La calidad de nuestra vida en la ciudad está relacionada con la certeza de que podremos llevarla adelante en un clima de confianza, interactuando y en estrecha relación con los otros. Se impone por tanto, concebir la seguridad asociada a la libertad, la justicia social, la equidad de género, la participación ciudadana y la igualdad. Ya no como la defensa de unos ciudadanos frente a otros, sino como un gran «pacto de convivencia» en el que todos los colectivos tengan cabida. «El derecho a la seguridad es un derecho fundamental, para todos. Pero la aceptación de la cualidad de la ciudad como refugio, como ámbito protector, de supervivencia, para colectivos vulnerables, para inmigrantes procedentes de lugares más inseguros, también es un elemento constitutivo de nuestras ciudades.

El fin de las políticas de seguridad no es la protección de una parte a costa de la marginalización y criminalización de otras, aunque sean minorías (pese a que sumadas quizás ya no lo son), sino la integración o inclusión de la totalidad o de la inmensa mayoría, la construcción permanente de pautas de convivencia compartidas y la primacía de la prevención, la reparación y la sanción con vocación reinsertadora sobre la represión vengativa, tan simple como poco eficaz, para crear un ambiente urbano protector”(5)

El derecho a la seguridad es un derecho fundamental, para todos.

1.1. VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO

Existe una dimensión de la inseguridad que proviene de las mismas raíces de nuestra forma de organizarnos política, económica y socialmente», decía Renau (6), y agregaba: las grandes inseguridades no dependen exclusivamente de posibles agresiones, sino de la incertidumbre ante un presente o un futuro incierto. Esas incertidumbres están ligadas a las posibilidades de insertarnos, en igualdad de condiciones, en todos los ámbitos. En las posibilidades de desarrollarnos como ciudadanas y ciudadanos plenos de derecho, en una ciudad que integre las diferencias en equidad. Cuando esto no sucede, la sensación de que hemos sido violentados es innegable.

Aquí buscamos indagar en las diferentes formas de violencia existentes, -muchas de ellas invisibles- en nuestras ciudades, al reflexionar sobre la desigualdad y la exclusión, sobre la cultura patriarcal, sobre las poblaciones que son víctimas de la violencia, teniendo en cuenta, que la identificación de la violencia sólo con sus expresiones criminales o delictivas es restrictiva. Convivimos con formas de violencia que, sin tener un carácter criminal, hieren, lastiman, limitan. La mayoría de ellas se han «naturalizado» y casi no se ven. Pero, ¿no es violento que se limite a una persona por su aspecto físico?, ó ¿que las mujeres estén limitadas a moverse con seguridad sólo en algunas zonas de la ciudad o en determinados horarios? ¿No lo es la exclusión de aquellos que viven en determinadas zonas de la ciudad? ¿Acaso no es violencia la que se despliega contra las mujeres, los niños y las niñas en el seno del hogar, por considerarlos como propiedad de alguien?

1.5. LA EXCLUSIÓN Y LA VIOLENCIA

«La causa principal de la violencia urbana no es la pobreza, sino la desigualdad social.»(7) La frecuente asociación entre pobreza y criminalidad resulta peligrosa. Pero este proceso se puede ver en nuestras ciudades con muchísima frecuencia. Barrios enteros son vistos como peligrosos, en la medida que alojan a gente de escasos recursos; los que no tienen, los sin trabajo, sin domicilio legal o postal, sin servicios, sin educación. Los barrios «marcan» a sus habitantes y ellos a sus zonas. Es una trampa de la que es difícil salir. En 2003 América Latina contaba con 225 millones de personas en situación de pobreza, que representaban poco menos de la mitad de la población. Los países de América Latina han producido más pobres en las últimas tres décadas que en toda su historia (8). Nuestras sociedades son las más desiguales del mundo; porque hay mayor distancia entre los grupos con recursos económicos y aquellos que no tienen acceso a condiciones dignas de vida.

En los últimos 15 años el desempleo y la informalidad aumentaron significativamente, afectando particularmente a jóvenes y mujeres. La escandalosa desigualdad económica determina carencias para un gran número de personas –de vivienda, alimentación, asistencia médica, de acceso y permanencia en procesos educativos- y con la franca desventaja

frente a las instancias legales y políticas. Se trata de un fenómeno que trasciende la pobreza, se trata de la exclusión. Esta forma de violencia urbana, tiene en lo económico una base sólida, pero da cuenta de la pérdida del lugar social de las personas, del lugar de reconocimiento, de la posibilidad de participar de la vida política y social, de ser considerado un ciudadano o ciudadana de «primera».

Todos, de alguna forma, aspiramos a tener un lugar –sea en la familia, en el barrio, en el ámbito de trabajo– en última instancia, en la sociedad. Ese lugar social es un anclaje para la identidad. No sólo representa un espacio desde donde accedemos a bienes y servicios; es un lugar para el relacionamiento, para la integración. Si ese lugar no se logra, la persona queda «por fuera», en los «márgenes». Imposibilitada de compartir y aportar en lo social, lo cultural, en lo político. La exclusión se expresa con claridad en la ciudad a través del territorio. La expulsión hacia zonas marginales de la ciudad es constatable: las villas miseria, los rancheríos, los asentamientos, las poblaciones, las favelas y ciudades perdidas, dan cuenta de ello. No es

una circunstancia de la cual se sale con facilidad; la zona de radicación alimenta otras dimensiones de la exclusión, impide la conexión con otras áreas de la ciudad donde convivir con sectores diversos impide el acceso a servicios públicos, supuestamente disponibles para todos, y restringe notablemente las posibilidades de obtener trabajo. La exclusión tiene una dimensión cultural que conlleva fuertes consecuencias. Si por una parte refiere a la imposibilidad de acceder a bienes culturales comunes para la sociedad «integrada», también implica la generación de sub culturas basadas en códigos de supervivencia y marginación

El desarraigo, la pérdida de referencias culturales (que en el caso de algunos pueblos del continente se vincula a la desaparición de las lenguas maternas), la ausencia en el escenario público como parte de la ciudadanía, y su invisibilidad como violación de los derechos humanos, trascienden las características de la pobreza. La exclusión, y más concretamente los hombres y mujeres excluidos movilizan los miedos de la sociedad «integrada», que se protege violentamente, estigmatizándolos.

1.6. VIOLENCIA DE GÉNERO, UN ATAQUE A LA SEGURIDAD DE TODAS Y TODOS

Las mujeres han sido históricamente víctimas de la violencia bajo diferentes formas: violación y abuso sexual, robo, prostitución forzada y tráfico, acoso en los lugares de trabajo, maltrato físico, psicológico o sexual de una mujer por parte de su pareja o de un familiar, -que se ha dado en llamar violencia doméstica-, muestran que las agresiones contra las mujeres ocurren tanto ámbitos público y privados. La violencia contra las mujeres atraviesa todo el espectro social. Habilitada, permitida, y en muchos casos aprobada por los patrones culturales dominantes, se desarrolla en todos los estratos sociales.

El género alude al conjunto de características sociales y culturales de «lo masculino» y «lo femenino»; hace referencia al conjunto de roles y relaciones socialmente construidos, rasgos personales, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia que la sociedad atribuye a los dos sexos de forma diferente. El sistema de género opera íntimamente vinculado con el principio de jerarquía; por lo tanto establece el predominio, prácticamente universal, del género masculino sobre el femenino. Los patrones tradicionales de género ligan la noción de masculinidad a la autoridad, el honor y la agresividad, mientras que el de la femineidad está ligado a la sumisión, el servicio y la pasividad.

Las agresiones contra las mujeres ocurren tanto ámbitos público y privados.

La violencia hacia las mujeres también es denominada violencia de género ya que se vincula con el sistema de género; se origina en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que son aceptadas socialmente y colocan a las mujeres siempre en situación de desventaja. La violencia de género se define como «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sometimiento físico, sexual o psicológico contra la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada» (9).

La violencia basada en el género o violencia contra las mujeres es un asunto de derechos humanos que tiene repercusiones de todo tipo en la vida de las mujeres. Cada año miles de mujeres y niñas alrededor del mundo son afectadas por actos de violencia dirigidos a ellas por el simple hecho de ser mujeres. Ésta, no era considerada violencia hasta hace poco tiempo (10). Se consideraba «natural», por ejemplo, que el esposo, novio, o amante golpeará a su mujer y hasta se lo llegó a considerar como su

derecho. Luego de largas luchas, hoy se sostiene que «los derechos de las mujeres son derechos» para subrayar su ciudadanía y desnaturalizar su sujeción a los varones. En la mayoría de las legislaciones nacionales del continente, la violencia doméstica se considera hoy un delito. Sin embargo, esto no impide que un número importante de mujeres continúe muriendo víctima de la violencia de sus parejas o ex-parejas.

Las pautas culturales, fuertemente arraigadas en nuestras sociedades patriarcales, constituyen la base de las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres que aún hoy están presentes en el ámbito privado y en el público. En el lugar de trabajo, en los centros de salud, en los centros educativos, en la comunidad, así como en los hogares y en las relaciones de pareja encontramos manifestaciones de la violencia de género.

Agresiones verbales o físicas, insinuaciones sexuales, conductas que agreden la autonomía de los cuerpos de las mujeres –en la calle, en el transporte público, en plazas y parques– hasta situaciones de abuso sexual, son algunas de las violencias experimentadas por las mujeres.

Aún no se ha integrado al «sentido común» que este tratamiento hacia las mujeres es un elemento insegurizante en la ciudad: que hace vivir en peligro a las mujeres e inevitablemente restringe sus libertades y su movilidad en la ciudad, que al tiempo que vulnera a las mujeres, degrada a los varones. Es necesario asumir, en definitiva, que no es un problema de las mujeres, sino que involucra a todos, en la medida que se trata de un asunto de derechos humanos. La inclusión progresiva del tema en la agenda de los gobiernos locales representa un cambio importante. Desde esos ámbitos es posible incidir directamente en las condiciones que favorecen una mayor seguridad para la circulación de las mujeres, así como escuchar sus opiniones y necesidades en la planeación y ordenamiento urbanos.

«La presencia reducida de las mujeres en los lugares de decisión de la ciudad se corresponde perfectamente con su ausencia del espacio físico público, del riesgo que experimentan cuando se atreven a usarlo queriendo hacer uso de su derecho ciudadano. En cierta forma, la división entre lo público y lo privado, entre la familia y el trabajo, el hogar y la calle, sigue segregando por razón de género, y dejando a las mujeres más cerca del hogar que de la plaza pública, más cercanas al cuchicheo que al discurso, más espectadoras de las decisiones públicas que sujetos de ellas»(11).

Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, las diferencias étnicas o las de raza o etnia no son en sí mismas un problema. Por el contrario, son fuente de diversidad; aportan visiones, sensibilidades y maneras de estar y ser distintas que enriquecen la vida social. Sin embargo, se transforman en problema cuando se traducen en desigualdad, y conllevan situaciones de discriminación. Estas desigualdades son sistemáticas y se reproducen socialmente a través de hilos conductores potentes. Se integran en un sistema que conecta sus componentes y les da coherencia, retroalimentando y potenciando sus efectos.

En buena medida, el orden social que conocemos preserva su sentido a través de un proceso que hace que percibamos la desigualdad como normal. Se pierden las huellas históricas y parece como si siempre hubieran estado allí. Su fuerza radica en el convencimiento de que no hay otro orden posible y de que sus normas, sus reglas, sus preceptos, son «naturales». Se hacen verdades autoevidentes, que no pasan por un proceso reflexivo.

Se instalan como sentido común y terminan por convertirse en filtros para entender la realidad y actuar sobre el mundo: «los niños y jóvenes deben escuchar y callar»; «las mujeres son débiles»; «los indígenas son flojos e incapaces». Estas y otras «verdades» orientan la interacción social y funcionan como un discurso persistente sobre la norma, el deber ser, lo único legítimo. La naturalización y el temor a su transgresión, dificultan la posibilidad de revisar estas «verdades», que se constituyen en una enorme brecha que separa a los «otros» de «nosotros». La diferencia entonces, sólo puede ocupar un lugar amenazante. Desde una lógica que explicita la diversidad existente en la sociedad, y que asuma que todos y todas debemos igualarnos en términos de derechos y oportunidades, se apunta a revertir las desigualdades. El concepto de equidad emerge de esa lógica.

1.7. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO

Debe entenderse por violencia contra la mujer a cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en ámbito público, como en el privado”².

La violencia hacia las mujeres “Está vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, las que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer” Nieves Rico³.

Al hablar de la violencia de género es necesario que comencemos a problematizar nuestra vida cotidiana. Desde que nacemos ya se nos imponen determinadas características propias del ser mujer o varón; por ejemplo: la ropa rosa para la nena y la ropa celeste para el varón. Cuando la o él bebé se van convirtiendo en niña o niño se vienen los regalos: para ella, la muñeca, la cocina y la escoba; así, se la va “educando”, asignando un rol, un lugar en esta sociedad, la de mujer madre, ama de casa y sumisa; y para él, el autito y la pelota; es decir, se lo va preparando para el mundo adulto y laboral, es decir el espacio público.

Cuando entramos a la adolescencia, ese gran mundo lleno de cambios, la “nena”, debe responsabilizarse del cuidado de sus hermanos y hacerse cargo del espacio doméstico y privado; en cambio, el nene estará preparado para el espacio público, el mundo exterior, para ellos, y el mundo de lo doméstico, para ellas.

La violencia siempre tiene por finalidad producir un daño e imponer la propia voluntad anulando la voluntad del otro

Es decir, que las relaciones entre mujeres y hombres se construyen a partir del sistema patriarcal, de dominación y subordinación, es por ello necesario que comencemos a vincularnos de igual a igual. Muchas veces no le damos demasiada importancia a estas diferencias en las que vamos siendo educados, pero es necesario estar “alertas” porque pueden ser el comienzo de una vida violenta.

La violencia siempre tiene por finalidad producir un daño e imponer la propia voluntad anulando la voluntad del otro, esto lleva a que las mujeres se alejen de los espacios de participación cuando no es tomada en cuenta su palabra, a no visitar a la familia o las amigas; en fin, a tener baja autoestima. La mujer muchas veces sigue manteniendo la situación por diversas razones, entre las que podemos mencionar: la culpa, miedo; por mandato familiar y social, por temor a ser juzgada; no quiere quedarse sola con sus hijos; porque carece de recursos económicos; o porque cree que la situación va a cambiar.

Un tema importante para recuperar aquí, es la problemática de la violencia en el noviazgo, ya que es en esa relación donde aparecen hechos a los que no damos demasiado valor. Por ejemplo, empujones, tirones de pelo, cachetadas, burlas o insultos, que en general pasan desapercibidos o se malinterpretan como cuidado y amor; que no

nos deje salir a bailar con amigas, que controle el celular, que no me deje poner determinada ropa, que me acompañe a todos lados, que no quiera utilizar preservativo durante una relación sexual, que no me deje tener amigos varones, celos excesivos o amenazas de terminar la relación.

Las mujeres, las/os niñas/os, las personas con identidades sexuales o de género no normativa, como las personas transgénero, travestis, homosexuales, bisexuales y lesbianas viven y sufren violencia de género, por no adecuarse a los roles y las asignaciones de género asignadas socialmente.

La violencia de género es una construcción social, por ejemplo: cuando el padre decidía con quién debía casarse la hija, o cuando llevaba a “debutar” al varón, o cuando las niñas deben ayudar en la casa mientras los varones juegan, antes las mujeres no podían salir a trabajar fuera del hogar, no votaban, no gozaban de los mismos derechos que los varones, si bien hoy han cambiado algunas situaciones las mujeres continúan con muchas dificultades para hacer efectivos sus derechos

La violencia hacia las mujeres o hacia las personas con identidades sexuales o de género no normativas es estructural y en general esta naturalizada e invisibilizada, son prácticamente inexistente las políticas públicas que atienden este problema, así como los medios de comunicación reproducen estereotipos de género y con ello contribuyen a sostener la violencia hacia las mujeres. Estas actitudes, conductas que se presentan en la vida de las mujeres, las reproducimos las mujeres dentro de nuestras familias, en la escuela, en la comunidad, ya que se presentan tan comunes y naturales en nuestras vidas que ni siquiera las problematizamos.

Existen convenciones y leyes que plantean que la violencia hacia las mujeres “es una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales, una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres⁴”. Concretamente, nos referimos, por ejemplo: a la Convención interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres o Convención de Belem do Para,

ratificada por los países de la región, entre ellos Argentina y Colombia. Los movimientos feministas y de mujeres de toda América Latina y el Caribe, han instado una serie de herramientas y mecanismo para llamar la atención sobre este problema y solicitar el acceso a políticas públicas que permitan erradicar la violencia hacia las mujeres, es en ese marco que instala el 25 de noviembre como el Día por la No violencia hacia las mujeres. El 25 de Noviembre fue difundiendo entre los grupos feministas y de mujeres como día de lucha y denuncia contra la violencia hacia las mujeres. Poco a poco se fue imponiendo en el continente, al ser tomado como día paradigmático en la difusión de las violaciones de los derechos de las mujeres, por diferentes ámbitos gubernamentales y no gubernamentales. Los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe se realizan actualmente cada tres años y coinciden siempre con la conmemoración de esa fecha. Finalmente, en 1999, una Resolución de Naciones Unidas lo declara “Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres”.



JOVENES AL RUEDO

Herramienta teórica y metodológica para formar profesionales y/o educadores que se vinculan con la problemática de las violencias en las ciudades,

1.8. VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Todos los seres humanos nacen con derechos y libertades fundamentales, iguales e inalienables.

Los Derechos Humanos, que hoy son reconocidos en la Declaración Universal de las Naciones Unidas, así como en numerosas legislaciones internacionales, nacionales y locales, están sustentados en que todos los seres humanos nacen con derechos y libertades fundamentales, iguales e inalienables.

La violencia de género es siempre una violación a los derechos humanos

La violencia de género es siempre una violación a los derechos humanos, atenta contra los principios básicos de libertad, igualdad, integridad, autonomía. Hablar de derechos nos lleva necesariamente a reconocer que las personas somos ciudadanos, remite directamente a la noción de ciudadanía, este es un concepto una categoría en construcción, que ha variado históricamente y mucho más para las mujeres.

La desigualdad de las personas era una de las características propias de la ciudadanía moderna, ya que cuando se hablaba de igualdad se refería únicamente a aquellas personas consideradas iguales, es decir, los hombres, blancos y ricos (con propiedad), así, quedaban excluidos/as las mujeres, los negros, los pobres, los niños y los aborígenes.

Los derechos ciudadanos se organizaron en torno a la libertad que no todos tenían. La conquista y el reconocimiento de derechos, han tenido que ver con las presiones y las luchas colectivas que los/as excluidos/as, han ejercido para provocar estos cambios. El acceso a una vida libre de violencia es parte inalienable de los derechos humanos, y el estado es el garante de hacer efectivo el acceso a ese derecho, por lo tanto cada uno de nosotros debe hacer exigible el mismo, involucrándonos como parte de la ciudadanía activa desde el ejercicio de la no violencia. En la recuperación y visibilización de

los derechos de las mujeres, en especial los relativos a la violencia hacia las mujeres, son los movimientos feministas y de mujeres los que principalmente han contribuido a visibilizar los mismos, son los sujetos quienes desde la opresión y desigualdad han podido organizarse, así como también han aportado las conferencias internacionales, las leyes nacionales, provinciales y los procesos de construcción de ciudadanía de las mujeres.

1.9. LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

En la historia del mundo occidental, las mujeres no han sido consideradas como ciudadanas, al menos como ciudadanas de primera, esto nos explica en parte las dificultades que tienen las mujeres para reconocer y hacer valer como sujetos con derechos. El derecho a decidir, y a decidir sobre el cuerpo se constituye en el eje de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, que aún están por conquistar, son un campo por reconocer, a la vez que un campo de disputa en el que se imponen miradas y deber ser. El desarrollo de los posicionamientos en relación a los derechos sexuales y los derechos reproductivos tuvo que ver en alguna medida, también con la agenda de las Naciones Unidas y el desarrollo de las conferencias internacionales, pero fundamentalmente con el trabajo de advocacy, lobby y de presión de los movimiento feministas y de mujeres en todo el mundo y en particular el de América Latina. Es necesario reconocer que en 1994 la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD), de Cairo en el que 179 países adhirieron, fue una contribución significativa para el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Aún resta mucho por hacer a nivel legislativo, judicial, de programas y fundamentalmente de cambios de conductas y de relaciones entre las personas, restan profundos cambios culturales.

El derecho a decidir, y a decidir sobre el cuerpo se constituye en el eje de los derechos sexuales y los derechos reproductivos

CIUDADES, INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

En la región de América Latina y el Caribe han crecido y multiplicado las redes y organizaciones que trabajan por el ejercicio de los derechos de las mujeres jóvenes y adultas. (www.repem.org.uy). Los movimientos feministas y de mujeres, y los de LGBTTI (movimientos por “la diversidad”, lesbianas, gay, bi sexual, travestis, transgénero e intersexuales, han contribuido a construir la concepción de derechos y de derechos sexuales y reproductivos. Hablar de Derechos sexuales y derechos reproductivos tienen que ver con pensar en el ejercicio y respeto a la manera de vivir y sentir la sexualidad, desde la diversidad y con múltiples posibilidades, desde la diversidad sexual; tiene que ver con la manera de vivir y sentir el placer y con la felicidad de todas las personas. Cada persona es única y por lo tanto será única la manera de vivir su sexualidad. Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos tienen que ver con aspectos relacionados con el cuerpo, con el deseo, con el placer, con quien tener o no una relación sexual, con la decisión de tener o no hijos, del momento de tenerlos, con quien tenerlos, de decidir interrumpir un embarazo, con atender las situaciones de discriminación, con la situación de abuso sexual, de violación, de violencia en todo sentido, con las mujeres y niños/as en situación de prostitución, con atender las necesidades de los/as jóvenes, de los/as adultos/as mayores, de las personas con discapacidades y así podríamos seguir enumerando situaciones que hacen a la vivencias y la vida cotidiana de todas las personas.

El ejercicio de los Derechos sexuales y derechos reproductivos nos lleva a pensar que para el pleno ejercicio de los mismos es necesario que se reviertan las condiciones de pobreza y de exclusión que viven miles de mujeres y varones en toda la región, que se transformen las condiciones de tenencia de la tierra, de la vivienda, del acceso al agua, y del mejoramiento de sus condiciones de vida. El campo de la sexualidad y el de reproducción se conforma como un campo vasto donde se juegan relaciones de poder que tienen implicancias biológicas, psicológicas y sociales que trascienden la vida de los seres humanos. “Partiendo de la teoría que sostiene que el campo de los derechos es un campo donde se establece cuáles necesidades humanas se reconocen como aceptables por los que tienen poder” 5o mejor aún por el conjunto de la sociedad, podemos decir que los derechos sexuales y derechos reproductivos, se constituyen en

derechos porque se reconoce que el ejercicio de la sexualidad como un espacio de poder de unos sobre otras/os, debe pasar a ser un espacio de ejercicio de la libertad e igualdad consagradas como fundantes de los Derechos Humanos de todos los seres humanos, valga la redundancia.

Definimos los derechos sexuales, con toda la provisoriedad (temporalidad) que tiene cualquier definición, en campos en los que aún nos restan por realizar el ejercicio de reconocimiento e incorporación de las diferencias. Derechos sexuales refiere al conjunto de derechos humanos inalienables que tienen las personas de tomar decisiones libres, sin violencia, sin coacción ni discriminación de ningún tipo, sobre su propia sexualidad, tanto en sus aspectos corporales y relacionales como en sus aspectos reproductivos y a los derechos reproductivos a aquellos derechos sexuales que implican la libre determinación sobre la propia fertilidad, que incluyen el derecho a no tener hijos y a tenerlos en el número, con el espaciamiento y en el momento que las personas, solas o en pareja así lo decidan, sin ningún tipo de coacción, discriminación ni violencia.

Las políticas de “seguridad ciudadana” tradicionales, están basadas en la represión, en reducción de indicadores de homicidios y robos y en tipologías delictivas que no dan cuenta de la complejidad de las situaciones de violencia y que tienen fuertes impactos sobre las relaciones sociales que establecen y sobre las actitudes que se asumen. En el caso de las mujeres, algunas encuestas revelan que la mayoría teme salir sola.

CIUDADANÍA Y JUVENTUDES

En el presente capítulo nos centraremos en los y las jóvenes como sujetos de derechos, acercando algunas nociones al concepto de ciudadanía.

Mencionaremos desde dónde miramos a los y las jóvenes, como sujetos de derechos. Se realiza así una diferenciación entre distintos paradigmas existentes desde los cuales “mirar” y trabajar con niños, niñas y jóvenes.

Haremos hincapié en la importancia de tener en cuenta la heterogeneidad y diversidad existente en los y las jóvenes, hablando de “juventudes” y de diversidad cultural.

Reconociendo que vivimos en una sociedad patriarcal y adultocéntrica, se ofrece un panorama de cómo la sociedad percibe y “mira” a estos jóvenes.

También nos centraremos en las y los jóvenes como actores sociales sobre los

que recaen juicios y prejuicios, procurando reflexionar sobre algunos de los mecanismos que los producen y los impactos que tienen.

En este sentido, trabajaremos también en lo referido a la aparición y extensión de las pandillas, considerándolas como un tipo de respuesta a la exclusión, pero también como un fenómeno que ha colaborado en la ampliación de los prejuicios y la discriminación contra los jóvenes.

Por último haremos referencia a las juventudes y la participación en diferentes espacios y movimientos que procuran defender sus derechos y denunciar situaciones que los vulneran.



“juventudes” en lugar de “juventud”

2.2. CÓMO MIRAMOS A LOS Y LAS JÓVENES?

Para la realización de cualquier trabajo destinado a jóvenes, es esencial establecer como concebimos este sujeto, porque las intervenciones con las y los jóvenes serán diferentes y tendrán su especificidad, partiendo de este concepto. Actualmente está ampliamente difundida a nivel internacional la consideración de niños/niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho. Esto no fue siempre así. Desde el surgimiento del paradigma de la protección integral se comenzó a nominar a niños/as y adolescentes como sujetos de derechos en detrimento de la noción de objetos a proteger que se derivaba del paradigma del control social de la infancia.

CIUDADANÍA Y JUVENTUDES

Pensar en la construcción de la ciudadanía es reconocer la valía de la Convención sobre los derechos del niño; el antes y el después que ella significa en la definición de la infancia y sus derechos, pero advertir también sus limitaciones, sus incongruencias y ambigüedades para trascenderlas, como el escaso desarrollo de los derechos políticos de los/as niños/as y adolescentes, más allá de reconocer su libertad de conciencia y participación.

La Convención no puede ser un documento estático sino en movimiento de rectificación y superación y esta apertura debe estar garantizada por la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes. Hablar de ciudadanía para los y las jóvenes también tiene sus particularidades. Es necesario tener cuidado para no caer

en reduccionismos como “el joven”, que no toman en cuenta la diversidad de trayectorias existentes, experiencias culturales y geográficas diversas, diferencias de género, etc. Por el contrario, y siguiendo a Marcelo Corona¹¹ consideramos que estos grupos son heterogéneos, por lo que es más pertinente hacer referencia a “juventudes” en lugar de “juventud”, notando la diversidad de culturas dentro de una misma clase de edad establecida.

Entonces, existen diversos modos de ser joven, “los distintos grupos juveniles se encuentran atravesados por conflictivas particulares, influencias multiculturales, instituciones diversas,... que permiten matrices de configuración juvenil múltiples”¹². Se puede decir que la juventud, la vejez,



la niñez y la adultez no están dadas, sino que se construyen socialmente. Al mismo tiempo, la vivencia de la juventud, la niñez o la vejez será diferente según otras variables, tal como la de sector social, género,... y presenta una esencia relacional que no puede ser definida desde una visión endógena.

Las juventudes podrían ser pensadas entonces como “parte de un proceso más amplio de la constitución de los sujetos aunque con especificidades de género, clase social, enclave geográfico, cultural y generacional”¹³. Es importante destacar que la condición de juventudes se ofrece de manera diferente para los varones, mujeres y otras identidades sexuales y de género no normativas. Existen diferencias de género que son cada vez más

reconocidas, el cuerpo y la sexualidad están investidos socioculturalmente, estableciendo diferencias. A las mujeres jóvenes se les atribuye la responsabilidad de la solidaridad intergeneracional (como por ejemplo el cuidado de niños y ancianos).

Como consecuencia, el contexto de retraso que viven las mujeres jóvenes es fundamental a la hora de definir y articular los nuevos derechos sociales de los jóvenes, así como a la hora de promover derechos sociales específicos.

2.3 CULTURA(S) JUVENIL(ES)

Los y las jóvenes se distinguen de otros grupos, y fundamentalmente de los adultos, no sólo por su edad, sino por su estética, por la música que escuchan, por los lugares que frecuentan, por su vocabulario, por su rebeldía y cuestionamientos. Estas distinciones han llevado, en nuestros días, a la aparición de lo que se ha denominado «tribus urbanas». La formación de «tribus» responde a la necesidad de construir una identidad grupal a través de vínculos afectivos, pero también a identificarse entre sí y diferenciarse del resto. Se trata de un fenómeno global, por lo que es posible encontrar grupos similares en los distintos países.

Actualmente la globalización propicia la homogeneidad, pero los y las jóvenes encuentran la posibilidad de diferenciarse y sobre todo, encuentran alternativas de pertenencia e identificación que trascienden los ámbitos locales, sin negarlos. La pertenencia a un «nosotros», que se define en contraste y muchas veces por oposición con ese «otro» real y/o simbólico que son los adultos, trasciende las diferencias socioeconómicas, culturales, regionales y de muy diverso tipo que existen entre las y los jóvenes, pero no las elimina. Por ello es innegable que hay muchas formas juveniles de ser y estar en el mundo.



2.4 QUÉ DICE LA SOCIEDAD ACERCA DE LOS Y LAS JÓVENES?

La categoría “joven” no siempre ha existido, es una construcción social relativamente reciente, y en continuo cambio. La valoración social que existe sobre los jóvenes es diferente en las distintas sociedades; lo local impacta de manera significativa el status de los y las jóvenes. Pero también se encuentran fuertes diferencias al interior de una sociedad determinada, dependiendo fundamentalmente de la condición social, del género, el origen étnico, etc. Estas valoraciones también están presentes entre los propios jóvenes y afectan la forma en que se auto perciben. La juventud, como hoy la concebimos, nació con la segunda posguerra, es decir en los años 50. En ese período se producen importantes cambios geopolíticos, científicos, tecnológicos, demográficos y culturales. Las nuevas condiciones en el mundo crean la necesidad de un nuevo modelo de reproducción social, en el que los más jóvenes tienen que pasar por un período de espera o de «moratoria». Durante la juventud se prolonga el proceso de socialización; antes de ser reconocidos como miembros plenos de la sociedad, con todos los derechos y obligaciones. Así se recrean las formas de inserción en la educación, que se extiende, y en el mercado de trabajo, que se atrasa

A la salida de la segunda guerra mundial, y cerrando la época del fascismo, se enuncian los Derechos Humanos con carácter universal, que convierten a los jóvenes en sujetos de derechos, lo que lleva a un cambio importante en el plano de lo jurídico. Las formas de control y los mecanismos de vigilancia también se modifican. A estos cambios se suma la aparición de una poderosa industria cultural que ofreció, por primera vez en la historia, bienes de consumo dirigidos exclusivamente a los jóvenes. La nueva oferta y consumo cultural influyeron de manera significativa en el reconocimiento de algunas señales de identidad, que rápidamente se internacionalizaron. En general, desde la familia, la escuela y desde el propio Estado se piensa a la juventud como una etapa de tránsito, y a los jóvenes como ciudadanos futuros, ciudadanos incompletos, o «ciudadanos en proyecto» en palabras de Marshall. Se define a los jóvenes en negativo, como aquellos que no han llegado al final del proceso que lleva

CIUDADANÍA Y JUVENTUDES

a la «adulterez»: sin un empleo, sin una formación acabada, sin una familia propia. “Existen además representaciones adultocéntricas en nuestra sociedad que contienen un conjunto de imágenes y significados sobre los y las jóvenes y adultos (...) A los primeros se les atribuye los rasgos de “impulsivos”, “instintivos”, “en crisis” y a los segundos los de “reflexivos”, “racionales” y “estables”¹⁴. El “sentido común” de la sociedad promueve un discurso de subvaloración de las nuevas generaciones, estableciendo comparación con las generaciones anteriores, por las cuales la juventud actual está vaciada de valores, compromiso y rumbo social e individual, invitándonos a pensar que algo han perdido respecto a los jóvenes de antaño. “Desmontar las representaciones adultocéntricas que se sostienen todavía desde la mirada adulta hacia los jóvenes será posible en tanto podamos proponer otras formas de relación que permitan la construcción de autoridad, ya no sólo desde la inducción y el disciplinamiento sino también desde la participación de los y las jóvenes y el reconocimiento de sus derechos”¹⁵. Una de las características de las juventudes es su participación en los procesos de cambio social.

Esta vinculación se ha asociado a diversas imágenes de los y las jóvenes: idealista, rebelde, luchador social, revolucionario, etc. Actualmente, sin embargo, estas figuras de lo juvenil están debilitadas en el imaginario colectivo. Se podría decir que existe una relativa ausencia de visibilidad de las nuevas formas de expresión de lo juvenil que se articula con una imagen socialmente preocupante e inquietante, la del “joven- problema”. Hablar de ciudadanía en la juventud es hablar de múltiples ciudadanías que han venido emergiendo. Los y las jóvenes han diseñado diversas formas de ejercer la

La categoría “joven” no siempre ha existido, es una construcción social relativamente reciente, y en continuo cambio.



ciudadanía y lo hacen en otros escenarios y de maneras no formales, porque quizás las institucionalizadas coartan su forma de ser y habitar el mundo. En la actualidad, y especialmente en los países pobres, ser joven es ser excluido. Los y las jóvenes se enfrentan a una constante violación de sus derechos. Veamos...

2.4.1 LAS JUVENTUDES Y LA DISCRIMINACIÓN

La violencia tiene muchos escenarios en la ciudad; se da tanto en espacios públicos o colectivos como en los privados e incluso íntimos. Sin embargo, sus diferentes manifestaciones no tienen la misma visibilidad ni condena pública. Tampoco existe una condena generalizada de los actores perpetradores de algunas de esas violencias con las que convivimos. Por el contrario, con frecuencia, sobre la base de construcciones ideológicas o culturales, se naturalizan ciertas relaciones basadas en la violencia, al tiempo que se criminaliza a sectores de la población, responsabilizándolos del clima de

CIUDADANÍA Y JUVENTUDES

inseguridad y temor. Los y las jóvenes no sólo son el blanco de diversas formas de violencia en las calles y en el ámbito doméstico, sino que también son percibidos como agentes de violencia en la ciudad.

En este apartado nos centraremos en las y los jóvenes como actores sociales sobre los que recaen juicios y prejuicios, procurando reflexionar sobre algunos de los mecanismos que los producen y los impactos que tienen. La estigmatización del juvenil como violento o peligroso está presente en la sociedad desde hace mucho. El discurso acerca de la «desviación» de los comportamientos juveniles así lo muestra, y puede rastrearse en diferentes versiones y épocas. Más recientemente varios grupos de la población son vinculados de manera genérica con la violencia, y criminalizados como colectivos. Los sectores más pobres de la sociedad, los migrantes internos o externos, los colectivos de carácter étnico, y también los más jóvenes, son criminalizados desde discursos simplistas.

Según algunos autores la figura del “joven delincuente” sirve de chivo expiatorio para cargar las culpas y esconder las incapacidades del propio Estado para poner límites a la creciente inseguridad y resolver muchos de los problemas sociales. Esto no significa negar que efectivamente

existen fenómenos violentos objetivos y cuantificables entre los y las jóvenes, que resultan complicados y problemáticos de resolver. Pero resulta necesario diferenciar los comportamientos y acciones de jóvenes concretos, de la criminalización que se deposita en «lo juvenil».

El proceso simplificador de la criminalización es habitual. Se califica de violentos o «rojos» a barrios o poblaciones completas de la ciudad (en general pobres) y la criminalización se desplaza de los barrios hacia los jóvenes que viven en ellos, y por extensión hacia los jóvenes en general. Se les relaciona con la droga, con la violencia escolar o en espacios públicos, con la conducción peligrosa, la delincuencia urbana, etc. La generalización de estas situaciones y comportamientos tan diferentes entre sí, lleva al extremo de criminalizar a los jóvenes, particularmente a los varones, simplemente por su forma de vestir o por la manera de estar y ocupar los espacios públicos. Recordemos cuántas veces hemos



CIUDADANÍA Y JUVENTUDES

visto a través de los medios vincular la pertenencia racial o el aspecto físico de un joven con la idea de «violento», «vago», «ladrón», «drogadicto». O a la vestimenta y lugar de diversión de una joven con la condición de «prostituta», «sospechosa» o «aprovechadora».

Asimismo, vivir en ciertos barrios o zonas simplemente periféricas, consideradas peligrosas, también es un factor suficiente para vincular a sus habitantes con la delincuencia, la violencia y la trasgresión. Este proceso de transferencia de responsabilidades especialmente hacia los y las jóvenes sobre la ausencia de seguridad o el incremento de la delincuencia en la ciudad, favorece el clima de hostigamiento y represión. Al reforzar el imaginario social que atribuye a la juventud el rol del «enemigo», se justifica el control, la represión y las medidas legales e ilegales que se emprenden en contra de ellos.

Los estereotipos están en la base de estos procesos. Se basan en creencias aceptadas comúnmente como indiscutibles dentro de una cultura. La representación reduccionista y simplificadora de los estereotipos cumple diferentes funciones.

el estereotipo es un conjunto de creencias acerca de atributos asignados a un grupo en un plano cognitivo,

CIUDADANÍA Y JUVENTUDES

Algunas relacionadas con lo cognitivo, pues ayuda a conocer. Pero también tienen una función defensiva, en la medida que el estereotipo es la proyección de determinados valores, jerarquías y derechos, que refuerzan a determinados grupos en su posición dominante sobre otros.

Los estereotipos de género, por ejemplo, son creencias consensuadas sobre las diferentes características de los hombres y las mujeres. Estas características asignadas a cada género confunden los roles que se desempeñan tradicionalmente en la sociedad, con las características propias de las personas. Pasan a considerarse «naturales» y establecen códigos rígidos que limitan el desarrollo. Los estereotipos sobre las mujeres enmascaran la defensa de los valores patriarcales que rigen en nuestras sociedades, de ahí que se las califique como «sexo débil», o se las represente de inmediato como madres, encarnando lo afectivo.

Ahora bien, mientras que el estereotipo es un conjunto de creencias acerca de atributos asignados a un grupo en un plano cognitivo, el prejuicio sería la evaluación negativa del grupo en un plano afectivo. Retomando el caso de los géneros, podríamos identificar que «las mujeres no tienen habilidades

para la política» o que «los hombres no saben cuidar de niños o enfermos» como prejuicios extendidos en nuestra sociedad. Por último, la discriminación es la puesta en acto de los estereotipos y los prejuicios. Es la conducta de producir desigualdades en el tratamiento dado a individuos en virtud de su pertenencia a un determinado grupo. Los estereotipos negativos sirven para racionalizar y justificar los prejuicios, y éstos para establecer situaciones de discriminación. Unos pocos rasgos alcanzan para que la discriminación se ponga en marcha, limitando las oportunidades de las personas.



Mujeres, indígenas, y jóvenes de sectores populares son actores sociales sobre los que pesan un conjunto de estereotipos reductores. La/os mismos jóvenes manifiestan sentirse discriminados; según sus propias palabras son vistos como “los que salen a robar al centro”.

La policía los detiene porque saben que son de la villa, del barrio popular, de la periferia...los medios se refieren a ellos sólo cuando cometen algún delito. Así los y las jóvenes se presentan a sí mismos desde la discriminación y la exclusión.

Este proceso de discriminación se asienta en dos pilares básicos: Por ser jóvenes, por su naturaleza cuestionadora de los sistemas instituidos y porque son marginados por ser pobres, por pertenecer a sectores populares.

A estos sujetos, les resulta muy difícil acceder a espacios de socialización como la escuela, medios laborales con cierta estabilidad, centros deportivos y recreativos, etc.¹⁶ y generalmente quedan los jóvenes varones relegados al espacio “de la esquina” y las mujeres al espacio de lo doméstico y privado.

Estos mecanismos discriminatorios se reproducen en los distintos ámbitos sociales que transitan: el baile, la escuela, la vía pública, etc.

Agrava este panorama el hecho de que algunos de estos jóvenes sufren la exclusión del sistema educativo formal, que se manifiesta tanto por la deserción escolar como por la segmentación educativa, en tanto reciben una educación inferior por parte de algunas instituciones¹⁷.

Podemos citar un ejemplo claro de discriminación hacia las y los jóvenes por parte del Estado. En Córdoba existe la ley 8.431 o código de faltas que permite a la policía arrestar personas sin orden de autoridad judicial, trasladarlas bajo detención preventiva y sentenciarlas a penas privativas de libertad, sin necesidad de abogado defensor. En uno de sus artículos, el código de faltas permite la detención por “merodeo”. Este artículo permite “detener a la gente por la cara”, lo que se llama comúnmente “por portación de rostro”. Esto lleva a que las detenciones terminen siendo absolutamente arbitrarias, detenciones que son dirigidas fundamentalmente a jóvenes, varones y pobres. En el caso de las jóvenes mujeres, el código de faltas se aplica para aquellas que están en la calle en situación de prostitución. Muchos jóvenes afectados por el mencionado código de faltas se organizan y movilizan por estas detenciones que, entienden, son arbitrarias y vulneran sus derechos.



1.9. LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

2.5. Las juventudes y la participación... Para una real participación juvenil, es necesario en principio que a los y las jóvenes les sea reconocida su condición de ciudadanos/as con todo lo que implica su ciudadanía. "Robert Hart (1994) elabora lo que él denomina la escalera de participación, en la cual expone que existen dos grados de participación; una aparente caracterizada por la manipulación, decoración y participación simbólica de los niños, adolescentes y jóvenes; y una participación efectiva en la cual a nivel de mayor emancipación éstos adquieren mayor grado de participación y distribución de información, de las decisiones y de las actividades a desarrollar (...). Es necesario una participación protagónica, en tanto participación social efectiva de los y las jóvenes, abandonando el adultocentrismo y permitiendo escuchar la voz de las juventudes en todos los ámbitos donde se encuentren incluidos" 18.

Definir a los y las jóvenes como "sujetos de derechos y de deberes", es concebirlos/as como ciudadanos, personas activas, con capacidades para entender razonamientos, escuchar argumentos, aceptar diferencias, actuar para si mismos y decidir sobre sus vidas y el desarrollo de las comunidades a la que pertenecen.

a los y las jóvenes les sea reconocida su condición de ciudadanos/as con todo lo que implica su ciudadanía.

1.9. LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

2.6. El fenómeno pandillero En muchas de nuestras sociedades se están viviendo, desde los noventa, procesos violentos protagonizados por jóvenes que se incorporan a grupos con códigos secretos y poco conocidos,, que están presentes en las ciudades y cuyos miembros pertenecen a todos los estratos sociales, pero sobre todo a la población más empobrecida. Son los jóvenes de pandillas. La aparición y extensión de las pandillas pueden ser vistas como respuesta a la exclusión. Pero sin duda, el fenómeno

también ha colaborado en la ampliación de los prejuicios y la discriminación contra los jóvenes, fundamentalmente varones.

Según datos de la entrevista realizada al Dr. Enrique Font¹⁹ en la revista "HOY la Universidad"²⁰, en Santa Fe o Rosario el grueso de las víctimas y victimarios en los homicidios son varones, jóvenes entre 18 y 23 años, de sectores populares de la ciudad, pero no de todos los sectores. Menciona cómo las condiciones sociales pueden situar a grupos completos de personas en una posición en la cual su forma de construir identidad, redes, vínculos, reconocimiento y respeto en su barrio sea perteneciendo a una banda, teniendo un arma, participando en el delito.

El fenómeno pandillero se extiende hoy por diferentes países del continente. Su presencia se verifica en Ecuador donde reciben el nombre de naciones, en Venezuela, Perú, Bolivia, Brasil y en Colombia, donde se las denomina parche



o ruedo. En Centroamérica, las maras presentes en El Salvador, Honduras y Guatemala, terminaron por convertirse en el paradigma de la pandilla en el mundo, también en las más violentas.

Los estudios han detectado tres rasgos comunes a las pandillas: la existencia de un «tiempo paralelo», las prácticas conflictivas y la noción de respeto.

El tiempo paralelo refiere a la ruptura con la pertenencia a lo instituido: el alejamiento de la escuela, el desinterés por el trabajo, el desinterés por la participación en la cosa pública, el distanciamiento de las actividades y la existencia rutinaria. Las prácticas conflictivas aparecen como principal actividad y constante de las pandillas. Finalmente un elemento aglutinador de particular significado es un fuerte y cerrado discurso sobre una noción de «respeto». Las pandillas presentan rasgos comunes, son una forma de habitar la ciudad contemporánea, pero también existen matices históricos, nacionales y urbanos que las distinguen. El carácter violento de la pandilla –según varios estudios sobre estos fenómenos– mantiene un nexo directo con las características del conflicto de la ciudad donde reside.²¹

CIUDADANÍA Y JUVENTUDES

A las pandillas no las une sólo un interés económico, sino fundamentalmente un rol social que las identifica y las cohesiona. Comparten la ausencia de cualquier noción de futuro y un desencanto y desesperanza absolutos con respecto al mundo social. Están presentes en ellas marcas rituales, juegos de poder, territorialidad, elementos que se conjugan para conformar un reconocimiento social que es lo que está en el fondo de esa búsqueda: decir existimos, somos, podemos. Los jóvenes que integran las pandillas resultan los más vulnerables a la cooptación de las redes de crimen organizado. La ausencia de instituciones que les puedan ofrecer un espacio de incorporación es cubierta por otras fuerzas ligadas a lo delictivo. El Dr. Font, brinda datos relevantes a partir de una experiencia de trabajo en Argentina: los jóvenes en general, pero en particular los que constituían su identidad a partir de la pertenencia a una banda y participación

fluctuante en el delito, tenían vínculo nulo con el Estado. El único que habían tenido, había sido la escuela, interrumpido por una salida traumática y les quedaba el vínculo problemático con la policía. Por otro lado, los jóvenes tienen una imposibilidad de moverse en la ciudad, común a muchos de sectores populares, por las prácticas policiales, donde además, los que tienen pertenencia a bandas, muchas veces ven restringida su movilidad a un pasillo o a una cuadra en el propio barrio por los conflictos con las otras bandas del propio territorio. No es un dato menor, que quienes están construyendo identidad vinculada al delito, hacen otras cosas, su vida no es sólo el delito, tienen otros tipos de vínculos y contactos.

Vivimos en una sociedad donde la idea predominante es que la seguridad es el resultado del tipo de intervención policial. Sin embargo, lo que más impacta sobre los niveles de delito son fuerzas mucho más intensas en términos de tensiones que se producen entre expectativas sociales de ciudadanía, de inclusión, de acceso a bienes y la forma en que esas expectativas resultan frustradas para sectores amplios de la población.



CIUDADANÍA, VIOLENCIAS Y JUVENTUDES

3.1 VIOLENCIAS QUE VIVEN LOS JÓVENES EN LAS CIUDADES

Como vimos, la violencia basada en el género tiene muchos escenarios en la ciudad; espacios públicos o privados e incluso íntimos. Sus manifestaciones no tienen la visibilidad ni condena pública que tienen otras violencias. Afirmamos que es un grave problema social, de salud pública, de falta de seguridad para todas y todos y, fundamentalmente, una violación a los derechos humanos y ciudadanos. Planteamos sus raíces en el “sistema patriarcal” que asigna lugares exclusivos y excluyentes a hombres, mujeres y a otras identidades sexuales y de género no normativas basándose en diferencias biológicas que justificarían la asignación de atributos sociales diferenciados; de esta manera se producen, consolidan y perpetúan relaciones jerárquicas, asimétricas y discriminatorias entre ambos.

Realizamos un análisis de las juventudes urbanas, de sus atributos sociales (asignados-asumidos); de sus procesos identitarios y de sus diversidades sociales y culturales. Planteamos la necesidad de tener presente que los y las jóvenes constituyen sujetos de derechos y actores sociales con posibilidades de expresar sus demandas y propuestas para construcción de ciudades más seguras y democráticas para todos y todas.

En esta unidad nos centraremos en las formas de violencia que afectan a las infancias y las juventudes. Tendremos en cuenta tres formas de violencia en las que la categoría de género es fundamental para explicar sus características: violencias contra niños, niñas y adolescentes; trata y tráfico de niñas, adolescentes y mujeres con fines de explotación sexual y comercial y violencia en el noviazgo. También nos ocuparemos de otra forma de violencia que si bien no está directamente ligada con la desigual distribución de poder entre hombres y mujeres, aunque ésta agrava su manifestación, sí atenta contra la construcción de ciudades más seguras para todos y todas: la violencia étnica y racial.

los y las jóvenes constituyen sujetos de derechos y actores sociales con posibilidades de expresar sus demandas y propuestas



3-1- VIOLENCIAS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En nuestro continente han primado patrones autoritarios en el relacionamiento de la familia, que acentúan las desigualdades entre ambos sexos, pero también entre los/as adultos/as y los/as niños/as y adolescentes. La familia, ámbito que se supone de protección y cuidado, constituye una de las instituciones sociales donde esta forma de violencia se manifiesta con mayor frecuencia. En ellas, la cultura patriarcal que nos rodea fundamenta y propicia el abuso de poder entre adultos y niños, niñas y adolescentes. Recordemos que en las familias, al igual que en otros ámbitos por donde transitamos a medida que crecemos, aprendemos los roles tradicionales de género y construimos identidades femeninas y masculinas permeables a ser víctimas o a ejercer la dominación y el control.

Las niñas, niños y adolescentes continúan aprendiendo, en mayor o en menor medida, que hay juegos, deportes y salidas que le están prohibidos o permitidos; que hay modos de comportamiento apropiados para cada uno; que hay tareas específicas dentro del hogar que les son asignadas diferencialmente; que hasta la forma en que expresan sus sentimientos no puede ser similar. En este proceso, las mujeres aprendemos la pasividad,

la dependencia, la sumisión, la aceptación acrítica de la autoridad, la postergación de nuestras necesidades al privilegiar las necesidades de otros (novio, padre, hermano, ... y los varones aprenden que siempre deben mostrarse seguros e independientes ya que la expresión de la tristeza o el miedo constituyen señas de debilidad; que la fuerza física es un rasgo propio; que exponerse a situaciones de riesgo es una demostración de su hombría y que la violencia o la agresión pueden constituir mecanismos para resolver conflictos.

Las niñas, los niños y los adolescentes con frecuencia corren grandes peligros precisamente allí donde deberían estar más seguros: en sus familias. Para muchos de ellos y ellas el hogar es un sitio donde impera un régimen de terror y violencia, impuesta por alguien en quien deberían confiar
Visión Mundial/ UNICEF, Plan Internacional, 2007 ²³.

La violencia social y doméstica contra los niños, niñas y adolescentes se define como “todas las formas de maltrato físico y emocional, el abuso sexual, el abandono, la negligencia en el cuidado, la explotación comercial o de otro tipo, que resulten en daños reales o potenciales para la salud, supervivencia, desarrollo y dignidad del niño, dentro del contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”.

Organización Mundial de la Salud, 1999.

La violencia social y doméstica contra los niños, niñas y adolescentes se define como “todas las formas de maltrato físico y emocional, el abuso sexual, el abandono, la negligencia en el cuidado, la explotación comercial o de otro tipo, que resulten en daños reales o potenciales para la salud, supervivencia, desarrollo y dignidad del niño, dentro del contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”.

Organización Mundial de la Salud, 1999.



Al igual que la violencia contra las mujeres, la violencia ejercida contra las niñas, niños y adolescentes no se consideraba violencia hasta hace poco tiempo. Hoy, desde diferentes organismos internacionales y nacionales los niños y las niñas son identificados como “sujetos de derechos”. Sin embargo, la violencia ha estado largo tiempo integrada a las pautas de crianza y educación, legitimando procedimientos violentos en las familias y en las instituciones.

El poder de los adultos sobre los niños, no sólo admitía los golpes como aleccionadores, sino que imponía una cierta barrera para intervenir en las acciones violentas contra ellos. Sólo a partir de fines del siglo pasado la violencia infantil y juvenil dejó de ser objeto de preocupación por parte de algunos adultos (madres, padres, docentes, etc.) que advertían el problema y comenzó a formar parte del debate público y político de tal modo que llegaron a elaborarse instrumentos internacionales orientados a garantizar los derechos de la infancia y la juventud; entre ellos, el derecho a la no violencia.

La Convención de los Derechos del Niño suscrita por la mayoría de los países del mundo, a excepción de Estados Unidos, ha constituido un instrumento internacional de

la violencia ejercida contra las niñas, niños y adolescentes no se consideraba violencia hasta hace poco tiempo.

fundamental importancia para transformar concepciones y prácticas hacia este grupo de edad en muchos aspectos. Bajo el amparo del paradigma de la protección integral de la infancia que vino a desterrar a aquellos basados en el tutelaje y el control, la Convención y otra serie de instrumentos internacionales (Declaraciones, Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño, ONU; informes mundiales sobre la situación de la Infancia- UNICEF); articulado a la acción colectiva de movimientos sociales organizados a nivel nacional, regional y mundial; han contribuido a poner de relieve la magnitud e intensidad de esta problemática que no reconoce fronteras geográficas ni sociales y al delineamiento de leyes, programas y proyectos de intervención específicos sobre esta problemática.

No obstante, nuestras ciudades resultan particularmente violentas con los niños, las niñas y adolescentes. Ofrecen pocos apoyos entre los adultos. Por esto, cada vez más se retarda –si es posible– que niños, niñas y adolescentes, transiten solos por las calles, exponiéndose a robos, secuestros, abusos. Los que son habitantes de la calle padecen especialmente la violencia urbana y resultan particularmente vulnerables, por su edad y por su condición social. Son una de las poblaciones con mayor riesgo en nuestras ciudades. Sabemos que reciben agresiones físicas y psicológicas, insultos y maltrato. Pero son también objetos negociables, sujetos de la trata y la explotación.

Diversos estudios muestran que la violencia también se aprende: el haber sido víctima de violencia en la infancia –en el hogar, en las escuelas o en la calle– o ser testigo de ella, son factores que coadyuvan a la reproducción de conductas

La violencia contra la niñez, puede afectar la salud física y mental de los niños y niñas, perjudicar su habilidad para aprender y socializar, y en el futuro socavar su desarrollo como adultos funcionales. En los casos más graves, la violencia contra los niños conduce a la muerte.

UNICEF, 2007



FORMAS EN QUE SE MANIFIESTA ESTE TIPO DE VIOLENCIA

La violencia contra los niños, las niñas y adolescentes se expresa en muy diversas formas: maltratos, palizas, abuso sexual, así como violencia psicológica que implica la humillación, el acoso, el abuso verbal y el aislamiento.

Ocurre en múltiples ámbitos: la familia es uno de ellos, pero también puede expresarse en diversas instituciones y espacios como calles, escuelas, centros atención de la salud, clubes y otras organizaciones recreativas, los medios de comunicación, etc.

Incluimos, a continuación, un listado y breve descripción de algunas de las formas de violencia enumeradas en la Observación General n° 1324 del Comité de los Derechos del Niño²⁵: “Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia”, del año 2011, por el alcance internacional de las actuaciones emanadas de este organismo; por la relevancia política de considerar estas fuentes de información como fundamentos de políticas y programas de acción y por considerar que ejemplifica ampliamente la diversidad de situaciones dolorosas a las que pueden verse expuestos niños/niñas y adolescentes. Según esta Observación los niños, niñas y adolescentes pueden sufrir las siguientes formas de violencia:



CIUDADANÍA, VIOLENCIAS Y JUVENTUDES

Descuido o trato negligente	: "...no atender las necesidades físicas y psicológicas del niño, no protegerlo del peligro y no proporcionarle servicios médicos, de inscripción del nacimiento y de otro tipo cuando las personas responsables de su atención tienen los medios, el conocimiento y el acceso a los servicios necesarios para ello.
Violencia mental	"a) Toda forma de relación perjudicial persistente con el niño, como hacerle creer que no vale nada, que no es amado ni querido, que está en peligro o que solo sirve para satisfacer las necesidades de otros; b) Asustar al niño, aterrorizarlo y amenazarlo; explotarlo y corromperlo; desdeñarlo y rechazarlo; aislarlo, ignorarlo y discriminarlo; c) Desatender sus necesidades afectivas, su salud mental y sus necesidades médicas y educativas, etc
Violencia física	Puede ser mortal y no mortal (...) Incluye, por ejemplo: a) Todos los castigos corporales y todas las demás formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y b) La intimidación física y las novatadas por parte de adultos o de otros niños. <i>Los niños con discapacidad pueden ser objeto de formas particulares de violencia física, como por ejemplo: a) La esterilización forzada, en particular de las niñas; b) La violencia infligida bajo la apariencia de tratamiento médico ..."</i> y c) La discapacidad deliberada del niño para explotarlo con fines de mendicidad en la calle y en otros lugares".
Castigos corporales	En su Observación general N° 8 (párr. 11), el Comité definió el castigo "corporal" o "físico" como todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve. En la mayoría de los casos se trata de pegar a los niños ("manotazos", "bofetadas", "palizas"), con la mano o con algún objeto —azote, vara, cinturón, zapato, cuchara de madera, etc. Pero también puede consistir por ejemplo en, dar puntapiés, zarandear o empujar a los niños, arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarles del pelo o de las orejas, golpearlos con un palo, obligarlos a ponerse en posturas incómodas, producirles quemaduras, obligarlos a ingerir alimentos hirviendo u otros productos. El Comité opina que el castigo corporal es siempre degradante
Torturas y tratos o penas inhumanos y degradantes	Este concepto incluye todo acto de violencia contra un niño para obligarlo a confesar, castigarlo extrajudicialmente por conductas ilícitas o indeseadas u obligarlo a realizar actividades contra su voluntad, cometido por lo general por la policía y otros agentes del orden público, el personal de los hogares y residencias y otras instituciones y las personas que tienen autoridad sobre el niño, incluidos los agentes armados no estatales...



Violencia entre niños	Se trata de la violencia física, psicológica y sexual, a menudo con intimidación, ejercida por unos niños contra otros...
Violencia en los medios de comunicación	Los medios de comunicación, en especial los tabloides y la prensa amarilla, tienden a destacar sucesos escandalosos, con lo que crean una imagen tendenciosa y estereotipada de los niños, en particular de los niños o adolescentes desfavorecidos, a los que se suele retratar como violentos o delincuentes solo por su comportamiento o su aspecto diferentes. Esos estereotipos provocados allanan el camino para la adopción de políticas públicas basadas en un enfoque punitivo que puede incluir la violencia como respuesta a faltas supuestas.
Violencia a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Las TIC presentan riesgos para los niños en las siguientes esferas que coinciden parcialmente: a) Los abusos sexuales cometidos contra niños para producir imágenes y grabaciones sonoras de abusos a niños a través de Internet y otras TIC; b) El hecho de tomar, retocar, permitir que se tomen, distribuir, mostrar, poseer o publicitar fotografías o seudofotografías (<i>morphing</i>) y vídeos indecentes de niños, o en los que se haga burla de un niño o una clase de niños; c) La utilización de las TIC por los niños: i) En condición de receptores de información, los niños pueden estar expuestos a publicidad, correo electrónico no deseado, patrocinios, información personal y contenidos agresivos, violentos, de incitación al odio, tendenciosos, racistas, pornográficos ¹¹ , desagradables y/o engañosos que son o pueden ser perjudiciales; ii) Los niños que mantienen contactos con otros niños a través de TIC pueden ser objeto de intimidación, hostigamiento o acoso (utilización de métodos para atraer a los niños con fines sexuales) y/o coacción, ser engañados o persuadidos a citarse personalmente con extraños o ser "captados" para hacerlos participar en actividades sexuales y/u obtener de ellos información personal; iii) En condición de agentes, los niños pueden intimidar u hostigar a otros, jugar a juegos que afecten negativamente a su desarrollo psicológico, crear y publicar material sexual inapropiado, dar información o consejos equivocados y/o realizar descargas y ataques piratas y participar en juegos de azar, estafas financieras y/o actividades terroristas
Violaciones de los derechos del niño en las instituciones y en el sistema	Las autoridades estatales de todos los niveles encargadas de la protección del niño contra toda forma de violencia pueden causar un daño, directa o indirectamente, al carecer de medios efectivos para cumplir las obligaciones establecidas en la Convención. Esas omisiones pueden consistir en no aprobar o revisar disposiciones legislativas o de otro tipo, no aplicar adecuadamente las leyes y otros reglamentos y no

	<p>contar con suficientes recursos y capacidades materiales, técnicos y humanos para detectar, prevenir y combatir la violencia contra los niños. También se incurre en esas omisiones cuando las medidas y programas existentes no disponen de suficientes medios para valorar, supervisar y evaluar los progresos y las deficiencias de las actividades destinadas a poner fin a la violencia contra los niños. Además, los profesionales pueden vulnerar el derecho del niño a no ser objeto de violencia en el marco de determinadas actuaciones, por ejemplo cuando ejercen sus responsabilidades sin tener en cuenta el interés superior, las opiniones o los objetivos de desarrollo del niño.</p>
--	---

El documento citado puntualiza, además, que:

Estas formas de violencia afectan a todos los niños en todos los entornos y entre un entorno y otro y pueden presentarse en forma simultánea en la vida de un niño/a y adolescente.

- Los niños pueden sufrir violencia a mano de otros adultos y también de otros niños.
- Algunos niños pueden autolesionarse.
- Reconoce el componente de género presente en la violencia hacia los niños, las niñas y las/os adolescentes. Por ejemplo, señala que las niñas pueden sufrir más violencia sexual en el hogar que los niños, mientras que es más probable que estos sufran más violencia en el sistema de justicia penal

De estas múltiples formas de violencia que pueden afectar a niños, niñas y adolescentes vamos a ocuparnos con mayor profundidad del abuso sexual infantil y de la violencia policial. Nuestra intención es ofrecer pistas generales para aproximarse a la complejidad que revisten estas problemáticas, y lineamientos que nos ayuden a detectar su ocurrencia y/o a diseñar estrategias de acción con fines preventivos y promocionales.



ABUSO SEXUAL INFANTIL

El abuso sexual infantil es, quizás, una de las formas de violencia más invisibilizada a través del tiempo. Ha estado rodeada de mantos de silencio e impunidad que devienen de la sacralización histórica de la vida familiar; de la inviolabilidad y privacidad con que se ha investido este espacio y del omnímodo e incuestionable poder de la adultez en detrimento de los derechos y las voces de niños y niñas; entre otros factores. Aún hoy, y tal como lo informa Unicef en la hoja de datos “La violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Magnitud y Desafíos para América Latina”,

basada en el Estudio Mundial sobre violencia hacia la infancia - año 2006²⁶:

“el abuso sexual es la forma de violencia menos denunciada”; “...los agresores suelen ser varones y 8 de cada 10 casos son los padres, esposos o parientes”.

Hablamos de abuso sexual infantil cuando un niño, niña o adolescente se ve involucrado en actividades sexuales para las cuales no ha prestado consentimiento porque su edad, conocimientos y/o experiencias le dificultan la comprensión cabal de lo que está sucediendo y, fundamentalmente, porque entre el niño, la niña o el adolescente y el abusador media una relación de cercanía, confianza y/o afecto, basada en lazos biológicos y/o de amistad preexistentes. Las actividades sexuales implicadas en relaciones de abuso pueden conllevar o no contacto físico, como por ejemplo: penetración en la vagina, ano o boca con cualquier objeto; caricias – manoseos; involucrar a niños en contactos sexuales con animales; o en actividades ligadas con la pornografía; obligarles a prostituirse o a presenciar actividades sexuales de otras personas.

Hablamos de abuso sexual infantil cuando un niño, niña o adolescente se ve involucrado en actividades sexuales

Los abusadores pueden ser padres, padrastros, abuelos, primos, tíos, docentes, vecinos, o amigos de la familia. En general son personas conocidas, lo que hace aún más difícil la detección por parte de la familia u otros adultos con los que las víctimas se relacionan y la verbalización o denuncia por parte de quienes se ven afectados por estas situaciones. Las relaciones de abuso se sostienen, justamente, por la confianza, la autoridad, el poder, las amenazas y el secreto que impone el abusador junto con la vulnerabilidad y dependencia que caracterizan al momento evolutivo por el que atraviesan niños/as y adolescentes. De allí que muchas situaciones de abuso se sostienen por largos años. En términos analíticos podríamos identificar diferentes momentos por los que transcurre una situación de abuso²⁷:



Precondiciones

1. **Secreto.** El agresor va preparando a su víctima a través de la seducción o la intimidación acompañada de amenazas encubiertas o abiertas y un mecanismo de premios. Por ejemplo: si a la niña le gustan los dulces, le ofrece uno si hace lo que la persona adulta desea.
2. **Desprotección.** El niño dócil y retraído es más vulnerable. Por ello, la socialización con pautas estereotipadas de género expone a las niñas a mayores riesgos que los varones de ser abusadas sexualmente. Pero esto no es una regla fija, también los varones son susceptibles de ser abusados.

Consecuencias

- Atrapamiento y acomodación.** La víctima o sea la niña, niño o adolescente hace una disociación para separar la angustia que le genera la situación y poder continuar con sus actividades habituales, e incluso sentir afecto por el victimario o abusador.
4. **Revelación tardía.** Esto se oculta y el abusador obliga a respetar el pacto de silencio y ocultamiento. Por eso generalmente recién se da en la adolescencia. Es conflictiva y poco convincente y muchas veces no creíble por los padres u otros.
 5. **Retractación.** Es importante que la niña, niño o adolescente víctima se sienta segura y contenida durante la revelación para evitar que se retracte, incluso sin amenaza aparente

Ahora bien, ¿qué podemos y debemos hacer quienes trabajamos con niños, niñas y adolescentes?

- Romper el silencio y la complicidad social es fundamental: instalar esta problemática, con las adaptaciones pedagógicas correspondientes, en debates con niños, niñas y adolescentes; con las familias, con otros/as profesionales, con funcionarios/as; en fin, con todas aquellas personas que trabajan en forma directa con los la infancia y/o juventud o que tengan responsabilidades políticas de intervención.
- Los niñas, las niñas y adolescentes que son o han sido víctimas de abuso necesitan saber:

Que se los quiere y que nada hará cambiar ese hecho.

Que no son responsables de las agresiones sexuales que sufren.

Que no tienen la obligación de obedecer al abusador sin importar el tipo de vínculo que tengan con él.

Que sus preguntas siempre van a ser respondidas.

Que no van a recibir retos y reproches.

Que creemos en su palabra; entendemos lo que viven y los/as acompañamos.

- Como padres, educadores, médicos/as, funcionarios/as, etc, nunca debemos olvidar que:

“Cada niño viene al mundo para expandirse, desarrollarse, amar, expresar sus necesidades y sus sentimientos. Para poder desarrollarse, el niño necesita el respeto y la protección de los adultos, tomándolo en serio, amándolo y ayudándolo a orientarse”

“Cuando explotamos al niño para satisfacer nuestras necesidades de adulto, cuando lo pegamos, castigamos, manipulamos, descuidamos, abusamos de él, o lo engañamos, sin que jamás ningún testigo intervenga en su favor, su integridad sufrirá de una herida incurable”.
(Alice Miller. 2008²⁸)



**VIOLENCIA POLICIAL**

“¿Te parece casual que más del 50% de los detenidos en 2009 tengan menos de 25 años?”²⁹

El interrogante con el que iniciamos este apartado es revelador de esta problemática. Si bien son datos para la Ciudad de Córdoba-Argentina, se trata de una realidad extendida en la mayor parte de los países latinoamericanos. Es una grave expresión de las violaciones a los derechos de la infancia y juventud que ocurren en una institución que es responsabilidad de los Estados en los que vivimos. Este tipo de violencia afecta principalmente a niños y adolescentes varones y de sectores empobrecidos por procesos de estigmatización y criminalización que ya hemos analizado en el apartado sobre juventud:

“La policía, como ámbito principal de selección del proceso de criminalización sobre el que se asientan las agencias judiciales y penitenciarias, cuenta con una enorme y significativa capacidad discriminatoria sobre las personas que casi siempre se reduce a un conjunto altamente vulnerables y sujeto a una criminalización estigmatizante. Sain (2001, 2007)³⁰”.

Este tipo de violencia afecta principalmente a niños y adolescentes varones y de sectores empobrecidos



CIUDADANÍA, VIOLENCIAS Y JUVENTUDES

A continuación, exponemos algunas de sus características:

- La violencia policial puede ser física, verbal, psicológica y sexual.
- Se comete en la clandestinidad, con prácticas de encubrimiento y, por ello, termina siendo invisible por miedo de las víctimas a las represalias.
- Es una forma de control social que se apoya en ciertas representaciones acerca de los adolescentes pobres, especialmente las que vinculan pobreza con violencia y delito y lo transforman en “peligrosos”.

Los testimonios de algunos jóvenes nos ayudan a comprender cómo se manifiesta este tipo de violencia³¹:

- Nos faltan el respeto: nos tratan de negros y sucios.
- Nos maltratan físicamente: nos golpean, y agarran de los pelos.
- uso de autoridad: ellos hacen lo que quieren, no respetan a nadie y quieren ser respetados.
- Amenazas: nos dicen que nos van a agarrar y nos van a hacer re cagar.
- Acusaciones falsas: para justificarse te meten cualquier cosa.
- Nos discriminan: por más que andemos con el documento nos discriminan por el corte de pelo, por venir de barrios marginales.

Los jóvenes explican las causas de esta violencia de la siguiente manera: “Esto pasa porque nosotros tenemos menos plata que los jóvenes de barrios altos, ellos piensan que si uno de un barrio marginal roba, todos van a seguir su mismo camino”.

La policía es la organización del Estado que cuenta con mayor grado de autonomía, discrecionalidad y arbitrariedad en su funcionamiento cotidiano y, por lo mismo, junto al papel que han jugado en las dictaduras latinoamericanas, goza de muy mala reputación. Coincidimos con Sain (2001, 2007) en que:

“El Estado necesita recuperar un rol protagónico en el diseño e implementación de políticas de seguridad en un sentido amplio y el control político de la policía para que se la reconozca como una institución³²”

Ante esta realidad es fundamental capacitar a niños y adolescentes respecto de los derechos que tienen frente al accionar policial y de las estrategias que pueden poner en acción ante detenciones ilegales.

3.2- TRATA Y TRÁFICO DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL

La trata de personas constituye un crimen organizado, va más allá de la prostitución y explotación sexual, implica también el trabajo esclavo, el tráfico de órganos, y la venta o adopción ilegal de bebés. Involucra a sectores con mucho poder económico o político y supone la explotación, y sometimiento a relaciones de esclavitud, de millones de personas a lo largo del mundo. Sus métodos son el secuestro, el engaño, la violencia y la dominación de las víctimas. La trata y tráfico de niñas, adolescentes y mujeres con fines sexuales y comerciales constituye una de las formas en que se manifiesta la trata de personas. Es la expresión más dramática y dolorosa de la violencia de género y de las relaciones de poder y dominación en que esta se sustenta. A través de ella millones de niñas, adolescentes y mujeres alrededor del mundo son convertidas en mercancías, despojadas de su identidad, obligadas a ejercer la prostitución y privadas de un derecho humano fundamental: la libertad y, en los casos más extremos, del derecho a la vida misma.

Naciones Unidas (NNUU) estima que entre 700.000 y 4 millones de personas sufren esta situación en el mundo entero (...). Los datos estadísticos sobre Trata son susceptibles de cambio ya que, por un lado, nos enfrentamos a una actividad criminal y, por otro, las redes van moviéndose en países diferentes en base a la demanda que consideren de interés³³.



El Protocolo para prevenir, suprimir y castigar la trata de personas, especialmente mujeres y niños de las Naciones Unidas, en vigencia desde el año 2003, en su art. 3, señala que la trata es:

“...la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos...”.

El proceso de Trata de niñas, adolescentes y mujeres con fines de explotación sexual presenta varias fases:

1- Captación: las víctimas son convencidas de abandonar sus hogares y trasladarse a otro con la promesa de una vida mejor, a veces existe con conocimiento previo con la reclutadora/or; en otros casos, con engaño de algún medio publicitario, o se puede dar el caso de que la víctima acepte viajar para ejercer la prostitución sin estar informada de las condiciones económicas y libertad personal. En todos los casos se les retiene el documento de identidad, pasaporte y se las amenaza con dañar a sus familias

2- Transporte: las víctimas son acompañadas por algún miembro de la organización que asegura que llegue a destino. Son transportadas en automóviles particulares o en transporte público. Los menores de edad son llevadas con documentación falsa que no permite advertir la edad de las mismas, o puede ser que viajen con la autorización de sus propios padres quienes, sabiendo o no, las han entregado a las y los tratantes.

3- Explotación: es variada y depende de la organización criminal, pero se encuentran casos en los que se da la explotación sexual en burdeles, hoteles turísticos, domicilios particulares, whiskerías, filmaciones pornográficas, agencias de acompañantes. Condiciones que favorecen la existencia de la trata con fines de explotación sexual

¡SI NO HUBIERA CLIENTES, NO HABRÍA TRATA!

Expresan diversas campañas de prevención a lo largo del mundo. La trata es un “negocio” rentable desde la perspectiva de los “tratantes” y se sustenta en la existencia de un “mercado sexual” (“clientes” que demandan -hombres que pagan por un “servicio”-, un “producto” que se vende -el cuerpo de las mujeres- y una amplia red de oferentes que sostienen este “intercambio” que produce ganancias millonarias (funcionarios políticos, fuerzas de seguridad, empresariado, etc.-). Lo fundamental es que:”

“si no hubiera clientes, el mercado sexual no existiría. Los verdaderos responsables de este negocio son los consumidores; quienes compran pornografía, quienes asisten a centros nocturnos como los table dance, quienes contratan a mujeres para que se prostituyan... si ellos no estuviesen dispuestos a dar dinero fresco todos los días a los comerciantes de giros negros, prostitución y trata de personas, el negocio no existiría³⁴

¡Si las niñas, adolescentes y mujeres no fueran consideradas mercancías, objetos, seres inferiores pasibles de dominación, no habría trata!

La cosificación del cuerpo de las mujeres es un fenómeno presente en los procesos de socialización de género que produce identidades de género permeables a la dominación. Diversas instituciones sociales (la Iglesia, el Estado, la Justicia, el mercado) han producido discursos y prácticas que operan sobre el cuerpo de las mujeres imponiendo restricciones o asignando roles específicos de diverso tipo en diferentes ámbitos: en el ejercicio de la sexualidad, el placer, la reproducción, las costumbres sociales (los modos de vestir, sentarse, moverse, tomar o no bebidas alcohólicas, fumar o no, practicar o no determinados deportes, etc.) como si el cuerpo de la mujer estuviera desgajado de su ser y otros tuvieran el poder de decidir sobre él.

“El cuerpo de la mujer ha sido construido como objeto de otros, maquina imparable en el trabajo doméstico, albergue perfecto del hijo, fuente de placer para el amante³⁵”.



Sin una cultura patriarcal que legitima el dominio masculino al interior de las familias y las sociedades, las condiciones que favorecen la existencia de este negocio podrían ser eliminadas progresivamente.

¡Sin niñas, adolescentes y mujeres que viven en condiciones de pobreza; en contextos de conflictos armados o guerras civiles; no habría trata!

“Desigualdad, discriminación y vulnerabilidad es la triada que posibilita la trata, afirma Cuevas Pratelli (2009)³⁶”.

Este tipo de violencia afecta principalmente a niños y adolescentes varones y de sectores empobrecidos

Cualquier persona puede ser víctima de Trata en su país, en países vecinos o en otros continentes. Las personas más vulnerables a la Trata son:

- Personas que provienen de zonas en conflicto armado, post-conflicto armado y zonas de emergencia donde ha habido guerras civiles o desastres naturales.
- Mujeres jóvenes migrantes, niñas y niños en situación de pobreza.
- Mujeres, hombres, niñas y niños que viven en países en graves crisis económicas sin oportunidades de educación y trabajo³⁷.

3.3.- VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO 38

Tal como lo hemos venido planteando, la violencia de género tiene múltiples manifestaciones en la vida de niños, niñas y adolescentes. De todas ellas quizás la menos visible, y abordada en términos preventivos, promocionales y asistenciales tanto por parte de los Estados como de la sociedad civil organizada, es la violencia entre parejas de jóvenes, la violencia en el noviazgo. Y si bien podemos afirmar que, en nuestras sociedades, la problemática de la violencia de género está adquiriendo, progresivamente, una mayor visibilidad pública, la violencia en el noviazgo todavía no y permanece oculta por los mismos mecanismos que sostienen y reproducen la violencia de género, pero también por las características propias de las relaciones de pareja en esta etapa evolutiva – enamoramiento, naturalización de los celos como expresión del amor, entre otras.



En esto inciden los estereotipos de género (que plantean pautas, “estándar” podríamos decir, sobre los roles masculinos y femeninos) y que se han naturalizado en la educación que hemos recibido (desde los juegos de la infancia a los que podíamos acceder hasta el control social que nos plantea cómo debemos ir siendo hombres y mujeres). Es decir, como ya hemos planteado en este manual, la socialización tradicional de género es la causa profunda de la violencia de género. En ella, además de un deber ser respecto de identidades masculinas y femeninas, también aprendemos y construimos nuestras ideas respecto del amor. Las mujeres internalizamos una serie de creencias en torno al “amor romántico” y los varones se apropian de las exigencias de “inicio temprano de la actividad sexual y el desempeño exitoso”.

AMOR Y ADOLESCENCIA

...el modelo de amor romántico que se propone como modelo cultural a las mujeres implica muchas veces una renuncia personal que potencia comportamientos de dependencia al varón. (...) Se puede observar en las relaciones de jóvenes, la presencia del mito del amor romántico y todos sus elementos: identidad a partir del amor; entrega total, desmesura en los sentimientos. (...)

En los varones se registran definiciones mucho más mesuradas, apenas descriptivas y racionales respecto a qué significa para ellos el amor. (...) Para los varones resulta un imperativo social el impulso sexual para satisfacer la búsqueda del placer, pero además, por sobre todas las cosas, confirma públicamente su masculinidad. Así, es valorado positivamente tener relaciones sexuales efímeras y quien se adecua a estos mandatos será considerado “más ganador”.

Guevara, C. y Gontero, N. (2009)

JOVENES AL RUEDO

Herramienta teórica y metodológica para formar profesionales y/o educadores que se vinculan con la problemática de las violencias en las ciudades,



En este marco, es importante trabajar con mujeres y varones jóvenes la idea de que:

Una relación de pareja donde ambas partes se consideran iguales permite priorizar el respeto y la confianza, antes que la dominación de uno de los miembros sobre el otro o la otra.

Otros aspectos a tener en cuenta para incluir en el desarrollo de acciones educativas con jóvenes en torno a este tema son:

- Un alto índice de violencia verbal pronostica actos de violencia física a corto o mediano plazo.
- Las relaciones de pareja donde se dan situaciones de desigualdad, donde algunos de sus miembros siente que está perdiendo la libertad y la seguridad, son relaciones riesgosas.
- Ninguna persona merece ser maltratada ni golpeada. Nadie es culpable por un acto de violencia perpetrado por otra persona
- Para salir de una situación de violencia es necesario: romper el silencio, los secretos y la soledad. Sola no se puede. Hay que buscar ayuda y hacer público lo que está pasando.

Para finalizar incluimos a continuación una serie de aspectos que se podrían trabajar con jóvenes como elementos de evaluación respecto a sus relaciones de pareja. Son signos que “alertan” en torno a la existencia o probable desencadenamiento de situaciones de violencia. Está dirigido hacia las mujeres jóvenes porque sabemos que la mayoría de las víctimas por violencia son las mujeres.



SIGNOS DE ALERTA sobre VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • El controla todo lo que haces, exigiendo explicaciones por todo. • Aparecen escenas de celas: él pretende saber dónde vas, donde estuviste, con quién, qué tiempo estas o vas a estar en cada lugar. Cosas que va a intentar comprobar todo el tiempo, llamándote por teléfono o buscándote. • Te acusa de salir con otros, de coquetear con otros. • Impone reglas a la relación fijando días, horarios de salidas, etc. • Quiere manejar tu manera de vestir, hablar, decirte como tienes que ser. • Se plantean gritos, escándalos, insultos en público o en privado: “sos una torpe”, “no sabes nada de eso”. • Te humilla y desvaloriza constantemente: a solas o en presencia de terceros. • Manifiesta enojo cuando las cosas no se hacen cuando él quiere, culpabilizándote. • Te culpa de todo lo que sucede y te convence de que sois la razón de todo lo negativo que pasa. • Amenaza con dejarte si no cumplís con lo que él desea. • Recibe cariños, mimos y atenciones pero él nunca retribuye. • No te permite salir con amigos/as. | <ul style="list-style-type: none"> • Es caprichoso, contradictorio, cambiante. Poco sociable. Aunque con los demás es seductor y simpático, contigo es cruel. • Te compara todo el tiempo con otras chicas incomodándote y rebajándote: “por lo menos fulana hace bien las cosas, no como vos que...”. • No permite o aprueba que trabajes o estudies. • Desaparece por varios días sin dar explicaciones. De esta forma manifiesta su enojo. • Te fuerza a tener relaciones sexuales cuando vos no querés. Es violento y desconsiderado al mantenerlas. • Es impulsivo e intolerante. Impones tu voluntad sin tener en cuenta tus necesidades. • Suele mostrarse como un ser superior, tratándote como a una nenita. • Suele irritarse y tener estallidos de violencia. Luego actúa como si no hubiera pasado nada, generando confusión. • Se muestra paternal y protector: “yo sé lo que es mejor para vos, quiero lo mejor para vos”. • Te falta el respeto, haciendo chistes sobre tu físico o forma de ser. Es grosero, usa palabras vulgares y habla con palabras violentas. • Nunca aprueba o estimula tus cualidades o acciones. |
|---|---|

3.4. - VIOLENCIA ÉTNICA Y RACIAL

En la mayoría de los países de América Latina contamos con población indígena que ha sufrido, desde la conquista variadas formas de violencia

En América Latina y el Caribe hay entre 33 y 40 millones de indígenas divididos en unos 400 grupos étnicos, cada uno de los cuales tiene su idioma, su organización social, su cosmovisión, su sistema económico y modelo de producción adaptado a su ecosistema. Cinco países agrupan casi el 90% de la población indígena regional: Perú (27%), México (26%), Guatemala (15%), Bolivia (12%) y Ecuador (8%). La población negra y mestiza afrolatina y afrocaribeña en la región alcanza unas 150 millones de personas, lo que significa alrededor de un 30% de la población total de la región. Con relación a su ubicación geográfica, se ubican especialmente en Brasil (50%), Colombia (20%) y Venezuela (10%).⁺

Tras siglos de exclusión y dominación, a principios del nuevo milenio los pueblos indígenas, afrolatinos y afrocaribeños presentan los peores indicadores económicos y sociales y tienen escasoreconocimiento cultural y acceso a instancias decisorias³⁹.



La diversidad étnica es una característica histórica de nuestro continente. Data del pasado colonial, que engrosado por los movimientos migratorios después de la primera y la segunda guerra mundial nos transformaron en una tierra mestiza. Sin embargo, la exclusión social y cultural alcanza a los grupos indígenas y afrodescendientes. Los procesos de conquista, colonización y desarrollo estuvieron unidos a la negación de los derechos de los grupos marcados por la diferencia racial, étnica y cultural.

La discriminación articulada a los procesos de exclusión social, económica y cultural que esta genera, constituye una de las expresiones cotidianas de esta forma de violencia. Estamos frente a un proceso a partir del cual las características de un grupo étnico o racial⁴⁰ determinado son valoradas en forma negativa y utilizadas como argumentos para separar, distinguir, diferenciar, ofender, rechazar, agredir, ignorar y desvalorizar a la otra o el otro considerado inferior por referencia a un “nosotros”, compartido por otro grupo social que se autopercebe como superior.

En la región, el concepto de raza y sus efectos discriminatorios se vincula históricamente a lo que se ha dado en llamar la “negación del otro” (Calderón, Hopenhayn y Ottone, 1996)⁴¹.

En la vida cotidiana en las ciudades la violencia étnica y racial se expresan de maneras abiertas o solapadas. La exclusión territorial, con la consiguiente formación de ghettos, es parte de nuestra realidad actual. La segregación y el racismo han establecido diferencias notables en las oportunidades laborales y educativas, asociando la pobreza a la población no-blanca o criolla. Si bien el reconocimiento formal de derechos se ha establecido en todos nuestros países, perviven en la realidad los recortes tácitos a la condición de ciudadanos y ciudadanas.

El prejuicio y la discriminación basados en lo étnico se potencian cuando se introducen otras dimensiones, como el género, la pertenencia a un sector social o a un grupo de edad. La presunción de la peligrosidad de un joven varón mestizo es notoriamente mayor que la que se tiene de un blanco, aunque compartan la misma condición social. Una jovencita negra y otra blanca circulan por la ciudad con una carga de prejuicios diferente, y reciben un trato distinto cotidianamente.

La violenta usurpación de las poblaciones originarias de nuestra región, tanto como la esclavización y desarraigo de hombres y mujeres africanos, nos han dejado una amarga herencia. Sus rastros se pueden descubrir en la ciudad, todavía con una violencia que avergüenza reconocer.

La presunción de la peligrosidad de un joven varón mestizo es notoriamente mayor que la que se tiene de un blanco

REFLEXIONES AL CIERRE

Las y los jóvenes son protagonistas fundamentales de los cambios que necesitamos en el camino hacia la erradicación de la violencia de género. Es fundamental el desarrollo de acciones de formación, sensibilización, promoción y prevención dirigidas a ellos y, fundamentalmente, planificadas y llevadas a cabo entre pares. Apostamos al trabajo en la prevención de las violencias a través de la promoción de ciudades más seguras para todos y todas, con acciones en diversas dimensiones.

El diálogo, el compromiso y el trabajo conjunto entre diversos actores (Estado, en sus diversos niveles y poderes; sociedad civil y ciudadanía) es fundamental e ineludible. Los cambios culturales y sociales sólo pueden lograrse y sostenerse en el tiempo si van acompañados y están respaldados por cambios políticos. Necesitamos políticas estatales (sociales, educativas, económicas, habitacionales, etc) en donde la transversalización de la perspectiva de género sea un eje rector.



HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OTRAS INICIATIVAS, EN TORNO A VIOLENCIAS QUE AFECTAN A LA JUVENTUD EN LAS CIUDADES.

4-1- INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES, REGIONALES Y NACIONALES

Convención Internacional de los Derechos del Niño, año 1969.

Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

Observación General nº 13 del Comité de los Derechos del Niño (Organización de las Naciones Unidas), respecto del artículo N° 19 de la Convención de los Derechos del Niño; “Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia”; año 2011.

Texto completo disponible en: http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.GC.13_sp.pdf (sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos)

Protocolo para prevenir, suprimir y castigar la trata de personas, especialmente mujeres y niños de las NNUU.

Adoptado en Noviembre de 2000 y en vigencia desde Diciembre de 2003.

Disponible en:

http://ningunamujermas.files.wordpress.com/2007/06/protocolo_para_prevenir_reprimir_y_sancionar_la_trata_de_personas_especialmente_mujeres_y_ninos_que_complementa_la_convencion_de_las_naciones_unidas_contra_la.pdf

Recomendaciones sobre derechos y asistencia a las niñas, niños y adolescentes víctima de trata, tráfico, explotación sexual y/o venta. Decisión n°1 emitida por las Altas autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y estados asociados. Año: 2005

Disponible en:

http://ningunamujermas.files.wordpress.com/2007/06/mercosur_rec_traf.pdf



promover el debate, visibilizar los derechos y pensar en cómo hacerlos efectivos.

4.2. APORTES PARA EL TRABAJO GRUPAL

4.2.1- CIUDADANÍA Y JUVENTUDES

ACTIVIDAD N° 1: “ARMA TU PROPIA HISTORIETA”

Les invitamos a que lean estas historietas con un grupo de jóvenes, educadores/as, docentes y que reflexionen en relación con los derechos de niños, niñas y jóvenes.

Luego, pueden construir una historieta que refleje sus vidas y cómo esos derechos, en ocasiones, se ven vulnerados.

Este producto puede ser difundido en otros grupos, organizaciones y comunidades para promover el debate, visibilizar los derechos y pensar en cómo hacerlos efectivos.

HISTORIETAS DE MAFALDA¹

1. Mafalda es un personaje creado en 1963 por Joaquín Salvador Lavado (Quino).



ACTIVIDAD N° 2: “LA FOTONOVELA”

Les invitamos a que elijan diferentes derechos que forman parte de la convención y los trabajen mediante fotos que ustedes mismos saquen en diferentes espacios y momentos de su vida cotidiana, armando así una historia o novela.

“EJEMPLO FOTONOVELA”

ACTIVIDAD Nº 3: "LA MÁQUINA DEL TIEMPO"

Vamos a intentar recrear las distintas «marcas» que han tenido los y las jóvenes en distintas épocas para diferenciarse del mundo adulto y para mostrar su forma de sentir y pensar y cómo esto ha generado miedo y rechazo. Te invitamos a que imaginemos que inventamos la máquina para viajar en el tiempo, hacia el pasado y el futuro.
Dividamos el grupo en 4 equipos.

El primer equipo tendrá la tarea de viajar a los años 1950 y 1960, «sacar fotos» (pueden pedirle a sus abuelos o conocidos que tenían 15 o 20 años en esa época) o dibujar a los y las jóvenes de esa época y todo lo que para los adultos era trasgresor, mal visto y que iba contra las «buenas costumbres». Sería bueno encontrar distintos tipos de «tribus» de esa época, sus diferencias, sus enfrentamientos. En este viaje encontraremos mujeres «trasgresoras» o que rompieron los moldes. Agreguemos esas imágenes, relatos, etc.

El segundo equipo tendrá que viajar a los años 1970 y 1980, «sacar fotos» (pueden pedir fotos a sus padres o conocidos que tenían 15 o 20 años en esa época). Operaremos de la misma manera que el grupo anterior.

El tercer equipo tendrá que «registrar» (sacando fotos, recortes de revistas

o dibujando) a los y las jóvenes de hoy y a las distintas «tribus» y si es posible en distintos lugares del país o del mundo. No olviden «registrar» a las mujeres. Traten de complementar con expresiones o graffitis que muestren sus diferencias en los valores, formas de pensar, etc.

El cuarto equipo tendrá la difícil pero emocionante tarea de viajar al futuro. Imaginen como serán los y las jóvenes (hombres y mujeres) del 2030. Armen collage, dibujen, utilicen su creatividad. Seguramente esos serán los y las jóvenes que les van a dar horror o enojo a ustedes, así que prepárense.

Al finalizar cada equipo mostrará lo que armó, y describirá a los y las jóvenes de esa época.

Con este material les proponemos que realicen una exposición para que en la comunidad todos y todas viajen en la «máquina del tiempo» y quizás nos podamos entender un poco más.



qué instituciones, organizaciones, actores refuerzan y/o reproducen tal discriminación.

ACTIVIDAD N° 4: “SPOTS DISPARADORES 1”

Les invitamos a que miren los siguientes spots y puedas juntarte en grupo con otros jóvenes para reflexionar respecto a las distintas discriminaciones y violencias que han vivido en diferentes momentos de su vida.

Pueden identificar por quiénes se han sentido discriminados y qué instituciones, organizaciones, actores refuerzan y/o reproducen tal discriminación.

<http://www.youtube.com/watch?v=dLFzZSUClac>

http://www.youtube.com/watch?v=PqpaSPez_JE

EJEMPLO DE UNA BUENA PRÁCTICA DE LA SOCIEDAD CIVIL

COLECTIVO DE JÓVENES POR NUESTROS DE- RECHOS.

MISIÓN DE COLECTIVO:

Incidir en la Promoción, Ejercicio, Defensa y Exigibilidad de los Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes a través de un Espacio Colectivo referente y legitimado construido de manera horizontal y democrática.

MARCO IDEOLÓGICO COMPARTIDO:

Ley nacional 26.061

Objetivos: 1- Visibilización pública, 2- Sensibilización y Difusión, 3- Involucramiento, Promoción de la Participación protagónica de los niños, niñas y jóvenes. (encuentros, planificación, redes), 4- Articulación con otros actores, organizaciones o movimientos sociales. 5- Construcción de espacios colectivos con poder de incidencia pública y política. (nivel local y nacional), 6- Capacitación y formación técnica (educadores, jóvenes, promotores, dirigentes etc.), 7- Propuestas para incidencia en políticas públicas a nivel legislativo y ejecutivo. 8- Promover la consolidación de redes a nivel comunitario. 9- DENUNCIA frente a vulneración de derechos de niñas niños y jóvenes, 10-Control y monitoreo de políticas públicas.

MARCHA DE LA GORRA

Cada noviembre esta agrupación reúne a miles de cordobeses en la marcha de la gorra. Se trata de marchar todos y todas al centro, sin documentos de identidad, sin tener que mostrarlo. Ejerce el derecho de expresarse a través del derecho a caminar libremente, llevando en la cabeza el adorno que cada uno quiere: todos eligen la gorra.



JOVENES AL RUEDO

ACTIVIDAD N° 5 : “SPOTS DISPARADORES 2”

Te invitamos que mires este spot y que junto con otros jóvenes reflexionen respecto a su derecho a la participación en diferentes espacios y ámbitos por los que transitan.

Pueden identificar obstáculos que se les presenta para dicha participación y que cosas la favorecen o promueven.

<http://www.youtube.com/watch?feature=endscreen&v=AzTxahLz4TU&NR=1>

ACTIVIDAD N° 6 : “A PARTIR DEL ANÁLISIS DE DOS CASOS, TE INVITAMOS A RESPONDER: ¿DE QUÉ MANERA PARTICIPAMOS LOS Y LAS JOVENES?”

Análisis de dos casos ²

Objetivo:

- Propiciar el análisis en torno a los dos casos presentados y favorecer la interpretación de diversas situaciones.
- Reflexionar en torno de la necesidad, alcance e implicancias de la defensa y respeto de los derechos.

En pequeños grupos:

- Identificar cuáles derechos se defienden y se logran ejercer según el relato.
- Nombrar los diferentes grupos, organizaciones e instituciones que se comprometen y participan activamente en este proceso.
- Si podrían haber participado otras, enumerarlas e indicar los modos posibles de intervención.
- Indicar en cuál/es de las modalidades de participación enmarcadas en la relación entre jóvenes y adultos incluirían este caso y explicar por qué.

2. Extraído del manual “Proponer y dialogar. Guía para el trabajo con jóvenes y adolescentes” elaborado por el Ministerio de Educación de la Argentina y UNICEF. Buenos aires, febrero de 2002.



Las modalidades posibles son:

Consulta e información: los adultos diseñan y ejecutan las acciones en la organización, los/as jóvenes y adolescentes tienen una comprensión total de la misión de la organización y sus opiniones son consideradas seriamente.

Asignación e información: los adultos deciden sobre la organización y sobre los/as jóvenes que participan en ella. Jóvenes y adolescentes entienden los objetivos y las tareas, conocen quién decide su participación y por qué. Los adultos respetan las opiniones de la gente joven.

Iniciativa adulta, decisiones compartidas: los adultos tienen la idea inicial dentro de la organización pero los/as jóvenes y adolescentes están involucrados/as en cada paso de la planificación e implementación. No sólo se consideran sus opiniones sino que también participan en la toma de decisiones. Los partidos políticos y las agrupaciones juveniles.

Iniciativa y dirección juvenil: Se ubican las organizaciones juveniles puras, es decir, aquellas en las que los jóvenes tienen la idea inicial y deciden la forma de llevarla adelante. Los adultos pueden tener alguna presencia, pero dejan, a los/as jóvenes y adolescentes, total libertad de acción. Los centros de estudiantes de las escuelas y las universidades son ejemplos de este grado de participación.

Iniciativa juvenil, decisiones compartidas: los jóvenes tienen la iniciativa y construyen la organización. Los adultos cumplen un rol de consejeros y apoyo a la tarea juvenil, pero no dirigen, sólo ofrecen su experiencia



- Registrar lo realizado.

En plenario:

Compartir lo elaborado por los distintos grupos, exponiendo en primer lugar todos los que trabajaron con uno de los casos y luego los que trabajaron con el otro.

Abrir un espacio de preguntas y opiniones.



CASO 1

UNA ESCUELA POLIMODAL PARA EL PUEBLO

Un pueblo pequeño. La comunidad estaba orgullosa de que ninguno de los chicos estaba fuera de la escuela. La EGB tenía su matrícula completa y la deserción era prácticamente nula.

Los chicos que querían ingresar al Polimodal debían trasladarse más de 100 km hasta el pueblo más próximo que contaba con una escuela de ese nivel. Esto generaba algunas situaciones que, con el correr de los años, no dejaban conforme a nadie: los chicos, cuyas familias podían afrontar el alto costo del transporte diario de ida y vuelta, pasaban mucho tiempo en los micros y al llegar, cansados, les costaba ponerse a estudiar...; los que tenían familiares en el pueblo donde estaba el Polimodal y volvían sólo los fines de semana, al terminar el año ya no querían regresar al pueblo; las familias que no tenían parientes ni podían costear el pasaje diario o necesitaban que los hijos más grandes se hicieran cargo de algunas responsabilidades en casa, debían resignarse a que sus hijos no pudieran terminar el nivel medio.

Promediando el año escolar, los chicos de 9º empezaron a conversar sobre este tema. Todos querían seguir estudiando, pero aun los que con seguridad podrían hacerlo no estaban contentos con las alternativas posibles. ¿Por qué no se podía abrir un Polimodal en su propio pueblo?. Plantearon a sus docentes y a la Directora la posibilidad de que la escuela de EGB solicitara la apertura de un Polimodal. La respuesta los conformó a medias: la Directora, por supuesto, elevaría la solicitud, fundamentando el pedido y dejando constancia del respaldo de todo el personal. El proceso podía ser largo porque implicaba la creación de un nuevo establecimiento, la construcción del edificio, la designación de una planta docente y directiva nueva, la asignación de partida presupuestaria. En fin, era más complejo que ampliar cursos en una escuela ya existente. Entonces, los chicos decidieron... averiguar más: en el otro pueblo habían abierto, hacía tres años, un Anexo del Polimodal, que funcionaba en otro edificio, con alta matrícula; conversar con las autoridades del Polimodal para que apoyaran su propuesta y se hicieran cargo de supervisar el funcionamiento de ese Anexo, en colaboración con la Dirección de EGB; buscar un lugar (Sociedad de Fomento, Club Social, Cultural y Deportivo) que pudiera ceder espacios para el Polimodal: un aula y una Dirección/Secretaría, mientras se construyen más aulas; comunicarse con otras organizaciones del pueblo: la Casa de la Cultura, la Asociación de Apicultores, una organización no gubernamental que trabajaba con jóvenes, etc., para que se sumen a su iniciativa; proponer el uso de la biblioteca popular, ampliando su horario de atención atendida por voluntarios adultos; escribir su propuesta, ayudados por los docentes y directivos de la escuela; recolectar firmas entre los vecinos del pueblo. La Directora de EGB elevó la solicitud con el desarrollo de toda la propuesta: abrir en el pueblo de los jóvenes un Anexo del Polimodal del otro pueblo; lograr que, inicialmente, 1er. año comenzara en parte de las instalaciones cedidas por la Casa de la Cultura; solicitar la construcción de tres aulas más (dos, el primer año para biblioteca y el aula de 2º año; y una, durante el segundo año como aula para 3º año de Polimodal); conversar con el Vicedirector de EGB, para que se hiciera cargo de este Anexo, y acordar que, una vez por mes, viajaría un miembro del equipo directivo del Polimodal del otro pueblo; conseguir que la Biblioteca popular extendiera sus horarios para permitir su uso por parte de los estudiantes de Polimodal, atendida por voluntarios; acompañar el pedido con las adhesiones de las diferentes organizaciones y autoridades del pueblo.

CASO 2

LA CONSULTA A JÓVENES EN CARDIFF

En 1989 se realizó en Cardiff, capital de Gales, un encuentro de ONGs para discutir sobre la relación entre delincuencia y juventud en distintas áreas de ese estado. En esa reunión, se supo que la policía recibía gran cantidad de llamados denunciando “vagabundeo juvenil” y que, a su vez, la relación entre esa institución y los jóvenes era bastante mala.

Con el fin de mejorar la situación, diversas organizaciones entrevistaron a los jóvenes, que se encontraban dentro del área en cuestión, y diagramaron un programa de acción, donde se proponían distintas alternativas para buscar soluciones, entre las cuales se recomendaba crear un Foro Joven. El espíritu que animaba a esta propuesta era crear un espacio de gente joven que fuera representativo, que los incluyera en la toma de decisiones, y que los involucrara en planes acordados. Durante la consulta, muchos de los jóvenes cuestionados expresaron su voluntad de participar en las discusiones sobre el tema. Fue así que se realizó una invitación abierta a todos los jóvenes para discutir aquellos aspectos que fueran considerados de importancia para ellos, junto a un grupo de profesionales. Este primer encuentro, que reunió a 31 jóvenes entre 14 y 17 años, les permitió expresar sus sentimientos acerca del accionar policial, centrando sus planteos en el hostigamiento que los agentes policiales hacían sobre los jóvenes

que simplemente estaban “dando vueltas”. Al finalizar la reunión, se convino que la mejor manera de continuar en la búsqueda de una solución era invitar a un representante de la policía para que se discutiera este punto. Hasta que ese momento llegara, los profesionales de las ONGs intervinientes y los jóvenes establecieron la agenda para el encuentro.

Durante ese lapso, los jóvenes reconocieron que las confrontaciones entre ellos y la policía ocurrían en una atmósfera de ignorancia y desconfianza de ambas partes.

La segunda reunión contó con la presencia de un Inspector de la policía que escuchó los planteos de los jóvenes y reconoció que algunos oficiales mostraban una actitud negativa hacia ellos. Éstos, por su parte, aceptaron que el trabajo policial era difícil y que el hecho de enfrentarse a un grupo de 15 o 20 jóvenes podía ocasionar actitudes no deseadas. Se llegó a la conclusión, entonces, de que ambos grupos tendían a ser agresivos y eso generaba enfrentamientos que llegaban a ser violentos; pero si las actitudes de los grupos cambiaban, la relación entre ellos mejoraría.

Al final de la reunión, se acordó que el Inspector trasladaría las inquietudes de los jóvenes acerca de tener una actitud más amable con ellos y, a su vez, los jóvenes se comprometieron a intentar reducir los comportamientos que afectarían a la comunidad y a ser menos agresivos frente a la autoridad policial.

Gracias al diálogo entre la gente joven y la policía las relaciones entre estos dos grupos mejoraron. Por otra parte, involucrar a los jóvenes en el proceso de fundar un foro representativo representa un importante avance en la participación de los jóvenes en los ámbitos de decisión.

Hay hechos que disminuyen o quitan derechos y por lo tanto también son violencia.

4.2.2. CIUDADANÍA, VIOLENCIAS Y JUVENTUDES

ACTIVIDAD N° 1:

Las Violencias

Vamos a trabajar sobre las diferentes manifestaciones de la violencia que no por cotidianas tienen menos impacto. Hay hechos que disminuyen o quitan derechos y por lo tanto también son violencia. En especial nos centraremos en la de género, la étnica y racial y la violencia contra los niños y las niñas.

Entre todos/as produzcamos una lluvia de ideas sobre tipos de violencias menos visibles y reflexionemos sobre ellas.

Dividámonos en tres equipos:

Equipo 1° sobre violencia de género.

Equipo 2° sobre violencia contra los niños y las niñas.

Equipo 3° sobre violencia étnica y racial.

Cada equipo realizará un panel describiendo el tema adjudicado y atendiendo a las siguientes indicaciones:

- Lean en conjunto el material sobre el tema que tiene este cuaderno.
- Piensen e intercambien ejemplos personales o de su entorno sobre el mismo (en esta parte es importante que alguno/a tome nota de lo que se exprese).
- Busquen otros materiales y complementen con recortes de revistas, fotos, dibujos, etc.
- Armen un panel en cartulina o papelógrafo con el material acopiado para ilustrar sobre la temática.
- Presenten el panel a la plenaria explicando el tema y entre todos/as se intercambian opiniones y puntos de vista.
- Esta actividad tiene una duración 2 horas aproximadamente y los materiales que necesitamos son: Material sobre violencia de género, étnica y racial y violencia contra los niños y las niñas; cartulinas o papelógrafos, marcadores, goma de pegar, recortes de revistas y diarios.



ACTIVIDAD N° 2

La historia de MIMIE

Objetivo: reflexionar en torno a las violaciones a los derechos de los/as jóvenes por parte de una agencia de seguridad del Estado, cualquiera sea su denominación local y contribuir al diseño de acciones preventivas de diverso tipo (sensibilización, prevención).

Actividades:

- Dividir a los/as participantes en grupos pequeños y explicar el objetivo de la actividad.
- Entregar los siguientes insumos para el trabajo: aportes teóricos sobre violencia policial extraídos del presente manual y el relato “La historia de MIMIE”.
- Solicitar que lean y reflexionen en torno a los materiales aportados y que, luego, hagan un pequeño diagnóstico de la realidad local en torno a este problema. Podemos aportar las siguientes preguntas orientadoras: ¿Conocen historias similares en el barrio o ciudad? ¿Es frecuente que ocurran este tipo de situaciones? ¿Conocen los derechos que tienen los/as jóvenes al respecto? Pedir que registren lo producido en un afiche, bajo el título: “breve diagnóstico de abusos policiales”.
- Proponer que identifiquen acciones a llevar a cabo frente a los problemas señalados en el diagnóstico y que las registren en un afiche también. Acciones que pueden estar orientadas a buscar y/o profundizar en mayor información sobre el tema; realizar entrevistas a funcionarios o profesionales involucrados; desarrollar una campaña de difusión barrial, etc.
 - – Plenario: exponer lo producido: breve diagnóstico y acciones posibles a implementar.
 - – Se deberá proponer un próximo encuentro para trabajar sobre planes de acción para llevar a cabo las ideas planteadas por cada grupo.

Recursos: aportes teóricos sobre violencia policial extraídos del presente manual y el relato “La historia de MIMIE (tantas copias, según la cantidad de grupos que estimamos se conformarán); afiches, fibrones y cinta para pegar.



RELATO

Todo empezó el domingo, yo estaba en una casa donde hay video juegos. Yo estaba jugando con tres amigos más. De repente veo a la camioneta del CAP³ que pasa rápido por la cuadra del colegio. De repente viene un amigo. La policía se estacionó en la esquina del colegio, dos de los policías se bajaron, mi amigo estaba parado en la puerta de la casa y de repente los policías empezaron a disparar (nosotros atinamos a protegernos de las balas).

Entonces dos policías se paran en la puerta y le dicen a mi amigo que salga. El sale asustado y el policía lo agarra del pelo. Después vinieron dos policías más y le seguían pegando y un cuarto policía entra y me dice a mí que salga también.

Uno de los policías me pega una trompada en la cabeza y vienen dos más y me siguen pegando. Nos suben a la camioneta y salimos. Damos una vuelta por el barrio y se escucha una piedra en el techo de la camioneta. Dos policías se bajan y miran para todos lados y cuando nos estábamos yendo había tras jóvenes parados afuera de la casa viendo lo que la policía nos hacía y de repente uno de los policías hace parara la camioneta y empieza a disparar sin motivo alguno a la casa.

Los amenazan y cuando sale la dueña de casa la agredieron y la amenazaron con matarla a ella y a toda su familia.

Cuando íbamos hacia la comisaría nos bajaron afuera de la parroquia María Madre del Redentor y nos hicieron ver lo que habían causado las piedras en la chata. Un policía me mira y me pregunta si yo sabía cuánto valía eso y me pega una trompada en la cabeza a la orilla de la oreja y empujándonos nos suben al móvil.

En el trayecto de ida de la parroquia a la comisaría nos van amenazando de que si hablamos nos van a llenar la cabeza de plomo a nosotros y a nuestras familias. Que iban a sacar las pistolas e iban a agarrar la puerta a tiros, entonces yo les digo que por qué me llevan a mí si yo no había hecho nada y el policía me contestó que aunque yo no hubiera sido lo mismo me iban a hacer comer el garrón. Nos llevan a la comisaría y nos encierran en el patio hasta las 4 o 5 de la mañana con un frío bárbaro y los policías no querían hacer nada con respecto a eso. Lo único que nos dejaron hacer fue ir al baño cuando teníamos ganas. Pero también nos negaron la llamada por teléfono, nos hicieron dormir en el piso del calabozo sin una colcha ni siquiera. Al otro día nos llevaron a Tribunales y ahí le dieron la tenencia a mi mamá y nos dejaron salir.

Mimie, 16 años, integrante de la Revista de los jóvenes



la lucha por la erradicación de este flagelo implica un combate en diversos y complejos frentes

ACTIVIDAD N° 3 *Planificando acciones de prevención*

Objetivo: contribuir al diagnóstico de esta problemática en la realidad local y al diseño de acciones preventivas.

Actividades:

- Dividir a los participantes en pequeños grupos.
- Aportar insumos para el trabajo grupal: información local sobre esta problemática que

Iniciativas en la lucha contra la trata de niñas, adolescentes y mujeres con fines de explotación sexual y comercial

Entendemos, tal cual lo hemos venido planteando, que la lucha por la erradicación de este flagelo implica un combate en diversos y complejos frentes que debe ser emprendido tanto por el Estado como por la Sociedad Civil. Este camino ya se ha iniciado y debe ser sostenido con firmeza sobre todo por quienes detentan el poder en las diversas esferas del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial); no obstante, es también necesario profundizar las acciones llevadas a cabo desde la sociedad civil. Debemos romper con las complicidades de distinto orden que sostienen este “negocio”.

Como ejemplo de buenas prácticas en este sentido, deseamos destacar dos iniciativas. Una, emanada de un organismo supranacional de integración regional a nivel de los Estados: el MERCOSUR y otra, desarrollada desde la sociedad civil por una madre a partir de la desaparición de su hija víctima de redes de trata en Argentina.

UNA BUENA PRÁCTICA A NIVEL DE LOS ESTADOS

Recomendaciones sobre derechos y asistencia a las niñas, niños y adolescentes víctima de trata, tráfico, explotación sexual y/o venta. Decisión n°1 emitida por las Altas autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y estados asociados. Año: 2005

Destacamos de estas recomendación los apartados que refieren a “Derechos” y “Asistencia” de las víctimas por considerar que sirven de marco de referencia para las intervenciones concretas en esta problemática, ya sea para el desarrollo de acciones de asistencia y prevención, como así también, de exigibilidad de derechos:



Derechos de las Víctimas: Principio de no discriminación: se deberán adoptar todas las medidas necesarias para que los niños, niñas o adolescentes víctimas (...) no sean sometidos a tratamiento discriminatorio.

Derecho a ser informado: las niñas, niños o adolescentes víctimas (...), tendrán derecho a ser informados/as sobre sus derechos, sobre el estado de la investigación judicial y estado procesal de la causa, de las medidas adoptadas y de las consecuencias del proceso, en un idioma que comprendan, atendiendo también a su maduración, nivel educativo y capacidad de entendimiento.

Derecho a ser oído: las niñas, niños o adolescentes víctimas (...), tendrán derecho a ser oídos/as y a que se tenga en cuenta su opinión en todas las etapas del proceso.

Asesoramiento Jurídico: las niñas, niños o adolescentes víctimas (...) tendrán derecho a contar con asesoramiento jurídico gratuito en su propio idioma o con la asistencia de un intérprete.

Restitución de Derechos e Indemnización: las niñas, niños o adolescentes víctimas, podrán iniciar procedimientos de restitución de derechos e indemnización y tendrán derecho a que se les informe acerca de ello.

Asistencia consular y diplomática: a la niña, niño o adolescente víctima se le asegurará el acceso a la embajada o consulado del país del cual es nacional.

Protección Especial: las niñas, niños o adolescentes víctimas, así como sus familiares, contarán con condiciones especiales de protección a los fines de prevenir cualquier forma de represalia para lo cual los Estados velarán porque se protejan su identidad e intimidad.



Peritajes y Testimonio de los niños:

se adoptarán todas las medidas necesarias para evitar o reducir al máximo cualquier daño psíquico o toda forma de revictimización de los niños, niñas o adolescentes víctimas.. Se procurará la realización de los peritajes y/o testimonios en un solo acto. El testimonio o peritaje del niño, niña o adolescente víctima deberá ser tomado por un profesional debidamente capacitado, entrenado especialmente. La habitación en la que se lleve adelante la declaración o peritaje de la niña, niño o adolescente víctima, debe estar debidamente acondicionada con instalaciones adecuadas que garanticen su privacidad y eviten su intimidación asegurando el registro de la prueba.

Prohibición de efectuar careos entre niños, niñas y adolescentes con el/la agresor/a u otros testigos.:

atento la especial vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes, se deberá velar porque los procedimientos reconozcan sus necesidades especiales, prohibiéndose sin excepción los careos con el/la agresor/a u otros testigos.



Asistencia a las Víctimas

Derecho a alojamiento, alimentación y vestimenta apropiados: Las niñas, niños o adolescentes víctimas tendrán derecho a que se les proporcionen alojamiento, alimentación y vestimenta apropiados y a que se facilite su higiene personal y la comunicación con sus familiares dentro o fuera del país.

Asistencia integral: Las niñas, niños o adolescentes víctimas contarán con asistencia integral necesaria (social, psicológica, médica y jurídica, entre otras) favoreciendo en la medida en que la situación de la víctima lo permita, la continuidad y/o reincorporación al proceso educativo interrumpido por la comisión del delito.

Derecho a un retorno seguro: se deberá velar por un retorno seguro al lugar de residencia habitual de las niñas, niños o adolescentes víctimas de trata, tráfico o venta. Se adoptarán todas las medidas necesarias a fin de garantizar que los niños no acompañados o separados necesitados de protección sean prontamente identificados, registrados y documentados y tengan acceso efectivo a la asistencia consular y diplomática o a otros mecanismos que aseguren el otorgamiento de formas complementarias de protección. Los niños no acompañados o separados sobre los que no existan indicios que requieren protección internacional recibirán protección al amparo de otros mecanismos pertinentes para la protección integral de la infancia.

En ambos casos, se nombrará un tutor o asesor que desempeñarán sus funciones hasta que la persona menor de dieciocho años llegue a la mayoría de edad, abandone permanentemente el territorio o la jurisdicción del Estado o recupere sus vínculos familiares. Cuando una persona menor de dieciocho años sea parte en procedimientos de asilo u otros procedimientos administrativos o judiciales, además del tutor, se le nombrará un representante legal.

Reintegración de las víctimas: se procurará la reintegración de las niñas, niños o adolescentes víctimas, a su familia nuclear o ampliada, y/o a su comunidad, siempre que ello no implique un peligro cierto para su salud física, psicológica, espiritual y moral.

se deberá velar por un retorno seguro al lugar de residencia habitual de las niñas, niños o adolescentes víctimas de trata, tráfico o venta.

Prohibición de alojar a víctimas en cárceles, establecimientos penitenciarios o lugares destinados a procesados o condenados: en ningún caso se alojará a las víctimas, en cárceles, establecimientos penitenciarios o destinados al alojamiento de personas procesadas o condenadas.

Prohibición de restringir derechos o privar de libertad: Las medidas de protección de derechos aplicables no podrán en ningún caso resultar restrictivas de sus derechos y garantías, ni implicar privación de libertad. Se entenderá por privación de libertad toda forma de institucionalización, detención o encarcelamiento en establecimiento público o privado del que no se permita salir al niño, niña o adolescente por su propia voluntad.



BUENA PRÁCTICA A NIVEL DE LA SOCIEDAD CIVIL

SUSANA TRIMARCO

Emblema de la lucha contra la Trata en la Argentina



Página12

Martes, 31 de enero de 2012

EL 8 DE FEBRERO COMIENZA EN TUCUMAN EL JUICIO CONTRA TRECE ACUSADOS POR EL SECUESTRO DE MARITA VERON

Un juicio emblemático contra la trata ⁵: Marita Verón está desaparecida desde abril de 2002. Según testigos, fue víctima de una red que la explotó en prostíbulos de La Rioja. Su madre, Susana Trimarco, se convirtió en un símbolo de lucha contra la trata. El juicio durará tres meses

Por Mariana Carbajal

Después de diez años de la incansable lucha impulsada por Susana Trimarco, comenzará el juicio por el secuestro y la desaparición de su hija, Marita Verón, en San Miguel de Tucumán. “Espero que estos delincuentes que me arrebataron a mi hija sean condenados de una vez. Y ojalá que Dios me ayude y alguno de ellos diga algo, que surjan abanicos de investigación para encontrarla”, se esperanza, en diálogo con Página/12, esta mujer tucumana, que a partir de su drama personal, contribuyó a imponer en la agenda pública y política el problema de la trata de mujeres para explotación sexual en la Argentina...

TRAYECTORIA PERSONAL

A partir de la desaparición de su hija Marita, Susana se inició como investigadora poniendo al descubierto una escalofriante red delictiva de Trata de Personas. En su lucha ha puesto al descubierto redes de traficantes en Argentina que operan en las provincias de La Rioja, Tucumán, Buenos Aires, Córdoba y Santa Cruz.

En la búsqueda de su hija logró recuperar la libertad de más de un centenar de víctimas incluyendo a 17 mujeres de Argentina que se vieron obligadas a ejercer la prostitución en Bilbao, Burgos y Vigo en España.

A varias de las mujeres que fue rescatando las asistió brindándoles contención y ayudándolas a reencontrarse con su familia. El 19 de Octubre del 2007 fundó la Fundación María de los Ángeles en donde se siguen recibiendo denuncias y asistiendo a las víctimas de Trata de Personas a través de un equipo de profesionales. Gracias a su labor, la Trata de Personas está ganando atención del público y de diferentes organismos Públicos en la Argentina.

En julio de 2008 inauguró el primer refugio especializado para víctimas de la Trata de Personas que hace parte de la Fundación María de los Ángeles. De este proyecto se han replicado los protocolos de asistencia en Buenos Aires y Córdoba.

FUENTE: <http://www.fundacionmariadelosangeles.org/esp/home.htm>



BIBLIOGRAFÍA

Aquín, N. (Compiladora) (2003) Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social. Bs.As: Espacio.

Bianco, M. (2011) Manual de capacitación: Sexualidad y salud en la adolescencia. Herramientas teóricas y prácticas para ejercer nuestros derechos. 3º edición actualizada. BS.AS-Argentina: UNICEF, UNFPA, ONU MUJERES Y FEIM (Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer)

Bonelli, E. (1999) Pobreza urbana y políticas sociales en la ciudad del 2000.

Brocca, M.; Plaza, V. y Morales, S. (2011) Superar las falsas dicotomías. En: HOY la Universidad. Año 3. Nº 5. Córdoba-Argentina: Universidad Nacional de Córdoba

Bruera, S. y González, M. (2007). Cuaderno de trabajo para capacitar. Jóvenes al Ruedo. URUGUAY: REPEM (Red de Educación Popular entre mujeres), en el marco del Programa Regional: Ciudades Seguras: violencia contra las mujeres y políticas públicas, UNIFEM (Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer).

Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. Manifiesto (2º Versión para el debate – Octubre de 2006).

1.1. Carbajal, M. (2012). Un juicio emblemático contra la trata. Diario Página 12, Sección Sociedad. BS. AS, Argentina.

Carlos, Rafa, Claudia, Gabi, Ye-ye, Marce, Piojo, Soli y Maira (noteros) (2003): "S.O.S Jóvenes". En: Revista de los jóvenes por un futuro mejor Nº 8. Córdoba, Argentina:

SeAP (Servicio a la Acción Popular).

Comité de los Derechos del Niño (2011): Observación General n° 13. Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/>

1.2. Disponible en:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-186599-2012-01-31.html>)

Disponible en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/Hoja_de_datos%281%29.pdf

Disponible en: http://www.unicef.org/republicadominicana/protection_10456.htm

Etchichury, H. (2011): “El misterio de las tres fotos”. Código de Faltas, una herramienta para la violación de derechos”. En Revista: HOY la Universidad, Año 3, N° 5. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Etchichury, H. (2011): “El misterio de las tres fotos”. Código de Faltas, una herramienta para la violación de derechos”. En Revista: HOY la Universidad, Año 3, N° 5. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Federación de Mujeres Progresistas (2008). Guía de sensibilización para jóvenes contra la Trata de Mujeres con fines de explotación sexual. Madrid, España. Disponible en: www.fmpcontraexplotacionsexual.org

Gaitan, P. (2010). Explotación Sexual y comercial. ¿La escuela puede hacer algo? Fascículo N° 13, del Curso de formación a distancia para docentes “Informar. Educación Sexual”; dictado por la Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba, en articulación con un diario de circulación local “La Voz del Interior”.

Guevara, C. y Gontero, N. (2009) Ponencia: “¿No puedo vivir sin vos? Notas sobre la prevención de la violencia de género en noviazgos adolescentes”. En I Congreso de Género y Sociedad: Debates y prácticas en torno a Violencias de género. Córdoba: 27,

28, 9 y 30 de mayo de 2009.

Hopenhayn, M. y Bello, A. (2001): Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL - Naciones Unidas

Hoy la Universidad (2011). "Economías delictivas, complicidad policial y connivencia judicial. Entrevista al Dr. Enrique Font". En Revista: HOY la Universidad, Año 3, N° 5. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

La Casa del Encuentro (2010). Informe de Investigación de Femicidios en Argentina - Año 2010. Disponible en: <http://www.lacasadelencontro.org/femicidios.html>

Miller, A. (s/f). La raíz de la violencia. 12 puntos. Disponible en: www.alice-miller.com

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y UNICEF Argentina (2002): Proponer y dialogar. Guía para el trabajo con jóvenes y adolescentes. Buenos Aires: UNICEF.

Pateman, C. (1995) El Contrato Sexual. Madrid: Anthropos.

Piotti, M.L (2011). Los tres paradigmas sobre la infancia y la adolescencia y el trabajo social". Ponencia presentada en el Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

Rotondi, G. (Compiladora) (2011). Jóvenes, derechos y ciudadanía en la escuela. Intervenciones desde la Universidad Pública. Córdoba: Espartaco.

UNICEF - Hoja de datos: La violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Magnitud y Desafíos para América Latina, basada en el Estudio Mundial sobre violencia hacia la infancia – año 2006.

UNICEF (2006): Violencia contra la Niñez y la Mujer. República Dominicana.

Vivante, M. y Colaboradores (1999). "Capacitación laboral para jóvenes del grupo

interbarrial". Ponencia en Seminario Taller Pobreza urbana y políticas sociales en la ciudad del 2000. Córdoba: SEHAS.

1 . Esta forma de organización social asigna lugares exclusivos y excluyentes a hombres y mujeres basándose en diferencias biológicas que justificarían la asignación de atributos sociales diferenciados; de esta manera se producen, consolidan y perpetúan relaciones jerárquicas, asimétricas y discriminatorias entre ambos.

2 Convención internación para prevenir , sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres Belen D Para 1994

3 Rico Nieves: “Mujer y Desarrollo”, Documentos de la Cepal, Santiago, Chile, 1996.

4 Preámbulo de la Cedaw

5 Alda Facio en Derechos Humanos de la Mujer, pág. 352, compilado por R. Cook, 1997.

6 Nora Aquín. “En torno a la Ciudadanía”. En “ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social”. Editorial Espacio. Pág. 15, 16.

7 Op. Cit 1. Pág. 19

8 O´Donell, G. (1997): Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización. Edit. Paidós, Buenos Aires.

9 Carole Pateman (1989): el contrato sexual.

10Gabriela Rotondi “Ciudadanía fragilizada: género y ciudadanía”. En “Ensayos sobre ciudadanía”. Reflexiones desde el Trabajo Social. Cap.9. Editorial Espacio. Pág. 170.

11 Lic. En Trabajo Social. En “participación juvenil: ¿jóvenes eran los de antes?. Jóvenes, derechos y ciudadanía en la escuela. Intervenciones desde la universidad pública. Compiladora: Gabriela Rotondi.

12 Op. Cit 6. Pág. 128, 129.

13 Horacio Luis Paulín. En “escenarios escolares y condiciones juveniles: reflexiones para abordar una oportunidad intergeneracional. Jóvenes, derechos y ciudadanía en la escuela. Intervenciones desde la universidad pública. Compiladora: Gabriela Rotondi. Pág. 77.

14 Op..Cit 8 Pág. 83.

15 Op. Cit 8. Pág. 85.

16 Bonelli , Edith “Pobreza urbana y políticas sociales en la ciudad del 2000” 1999. Pág. 96

17 Mirta Vivante y Colaboradores. “Capacitación laboral para jóvenes del grupo interbarrial” “Pobreza urbana y políticas sociales en la ciudad del 2000” 1999. Pág. 228.

18 Op. Cit. 6. Pág. 127.

19 Abogado, docente e investigador de la Universidad Nacional de Rosario. Desde 2009 coordina la Secretaría de Seguridad Comunitaria de la provincia de Santa Fe.

20 .“Economías delictivas, complicidad policial y connivencia judicial”. Entrevista al Dr. Enrique Font. INSEGURIDAD. Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. Mayo de 2011. año 3 N° 5.

21 En Colombia, por ejemplo, la violencia de los «parches» de Bogotá distan mucho de la de los grupos de Medellín, donde el narcotráfico anidó y entró en contacto estrecho con los grupos de muchachos que contrataba como sicarios.

1. Esta forma de organización social asigna lugares exclusivos y excluyentes a hombres y mujeres basándose en diferencias biológicas que justificarían la asignación de

atributos sociales diferenciados; de esta manera se producen, consolidan y perpetúan relaciones jerárquicas, asimétricas y discriminatorias entre ambos.

23 Violencia contra la Niñez y la Mujer.

Disponible en: http://www.unicef.org/republicadominicana/protection_10456.htm

24 Las “Observaciones Generales” son interpretaciones que realiza el Comité de los Derechos del Niño respecto de diversos artículos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. La Observación n° 13 aclara, precisa y efectúa recomendaciones sobre el artículo n° 19. Para un desarrollo completo de estas formas de violencia, ver Observación General en próximo apartado de este manual.

25 El Comité de los Derechos del Niño es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por sus Estados Partes, de los dos protocolos facultativos de la Convención, relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Fuente: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/>

26 Disponible en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/Hoja_de_datos%281%29.pdf

27 Tomado de Bianco, M. (2011): Manual de capacitación: Sexualidad y salud en la adolescencia. Herramientas teóricas y prácticas para ejercer nuestros derechos. 3ª edición actualizada. BS.AS-Argentina: UNICEF, UNFPA, ONU MUJERES Y FEIM (Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer)

28 La raíz de la violencia. 12 puntos. Disponible en: www.alice-miller.com

29 Etchichury, H. (2011): “El misterio de las tres fotos”. Código de Faltas, una herramienta para la violación de derechos”. En Revista: HOY la Universidad, Año 3, N° 5. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

30 Brocca, M.; Plaza, V. y Morales, s. (2011) Superar las falsas dicotomías. En: HOY la

Universidad. Año 3. N° 5. Córdoba-Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

31 Testimonios extraídos de la nota “S.O.S Jóvenes”, publicada en Revista de los jóvenes por un futuro mejor N° 8, agosto de 2003. Córdoba, Argentina: SeAP (Servicio a la Acción Popular). Notores: Carlos, Rafa, Claudia, Gabi, Ye-ye, Marce, Piojo, Soli y Maira.

32 Op. cit.

33 Federación de Mujeres Progresistas (2008). Guía de sensibilización para jóvenes contra la Trata de Mujeres con fines de explotación sexual. Madrid, España. Disponible en: www.fmpcontraexplotacionsexual.org

34 (Federación de mujeres progresistas (Ob. Cit.).

35 Católicas por el Derecho a Decidir. ACUARELAS. Cuadernillos metodológicos para el abordaje de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con mujeres y Jóvenes desde la perspectiva de Católicas por el Derecho a Decidir.

36 En: Gaitán, P. (2010). Explotación Sexual y comercial. ¿La escuela puede hacer algo? Fascículo N° 13, del Curso de formación a distancia para docentes “Informar. Educación Sexual”; dictado por la Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba, en articulación con un diario de circulación local “La Voz del Interior”.

37 Federación de Mujeres Progresistas (Op. Cit.)

38 Para la elaboración de este apartado hemos tomado en cuenta la cartilla educativa VIVIR SIN VIOLENCIA: Derechos de las/os ciudadanas. Vivir sin violencia es un derecho humano de todas las mujeres. Elaborada por Gabriela Rotondi compañera de SeAP (Servicio a la Acción Popular), año 2004.

39 Hopenhayn, Martín y Bello, Alvaro (2001): Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL - Naciones Unidas

40 El término etnia hace referencia a factores culturales que diferencian a los grupos de personas (tales como las creencias religiosas, la nacionalidad, el lenguaje, las costumbres y las tradiciones) la raza, en cambio, tiene que ver con aquellos aspectos o características biológicas más visibles (como el color de piel, la textura corporal, estatura, rasgos faciales, etc.) que tienen que se originan en procesos de adaptación de los distintos grupos humanos a ciertos espacios geográficos y ecosistemas particulares (clima, altitud, flora, fauna, etc.) a lo largo de varias generaciones.

41 Op. Cit.



JOVENES AL RUEDO

Herramienta teórica y metodológica para formar profesionales y/o educadores que se vinculan con la problemática de las violencias en las ciudades,



JOVENES AL RUEDO

Herramienta teórica y metodológica para formar profesionales y/o educadores que se vinculan con la problemática de las violencias en las ciudades,

